ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTION CORPORATIVA

GESTION CORPORATIVA LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO No.	**CT 290-2022**			**FECHA:**	**20/02/2023**
CONTRATISTA:	**COMERCIALIZADORA P&H S.A.S**			**NIT. o C.C.**	**900451398-5**
PERIODO DEL:	**09/11/2022**	**AL**	**23/12/2022**	**ID**	
PAGO No.	**PAGO UNICO**	**DOCUMENTO No.**	Rad. 20234210561402		

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	**5-5-07-06-00-00**			**$ 113.858.000**
Retefuente Compras	**2-4-36-08-01-00**	$ 95.678.992	2,5%	$ 2.391.975
ReteIva	**2-4-36-25-01-00**	$ 18.179.008	15%	$ 2.726.851
Reteica	**2-4-36-27-01-00**	$ 95.678.992	1,104%	$ 1.056.296
TOTAL DESCUENTOS				$ 6.175.122
NETO A PAGAR	**2-4-01-01-01-00**			$ 107.682.878

LUZ ANDREA URQUIJO BOADA
Contador F.D.L

Elaboró: Cesar Augusto Sabogal Tarazona- Profesional Transversal de Contabilidad
Aprobó: LAUB

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: **FACTURA No. A-56**



COMERCIALIZADORA PyH S A S
NIT 900.451.398-5
CR 34 B No. 37 18 SUR
Tel: (031) 3183296993
Bogotá - Colombia
comercial@pyhsas.com

Factura electrónica de venta
No. A-56

Señores	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 0000000
Dirección	Tv. 18 Bis #38-41 Bogotá	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2022, 11:31
Expedición	19/12/2022, 15:13
Vencimiento	20/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BALANCIN PARA NIÑOS Y NIÑAS	3.00	207,168.07	739,590.01
2	GIMNASIO PARA BEBE	5.00	192,394.96	1,144,750.01
3	PROYECTOR DE LUZ NOCTURNA GIRATORIO	5.00	74,913.45	445,735.03
4	EQUIPO PSICOMOTOR	2.00	1,170,404.20	2,785,562.00
5	BALONES CANGUROS	5.00	28,494.96	169,545.01
6	CARRITOS DE ARRASTRAR	10.00	41,937.82	499,060.06
7	TEPPE	5.00	215,359.66	1,281,389.98
8	TUNEL DE TELA PLEGABLE	10.00	154,518.49	1,838,770.03
9	GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PIEZAS	1.00	2,987,865.55	3,555,560.00
10	CARRO MONTABLE CORREPASILLOS	10.00	145,276.47	1,728,789.99
11	JUEGO DE (4) CUATRO COJINES	30.00	130,853.78	4,671,479.95
12	BLOQUES DE CONSTRUCCION FICHAS GRANDES	20.00	50,829.41	1,209,739.96
13	JUEGO DE 15 TELAS VARIADAS	10.00	180,563.03	2,148,700.06
14	PELOTAS TEXTURIZADAS CON SONIDO	15.00	97,037.82	1,732,125.09
15	AROS APILABLES ARCOIRIS	15.00	32,415.97	578,625.06
16	CUBO DE TEXTURAS X6 PÍEZAS	10.00	121,542.02	1,446,350.04
17	BLOQUES DE CONSTRUCCION EN MADERA	10.00	48,099.16	572,380.00
18	CUBOS ROMPECABEZAS C 9 C6 PIEZAS	17.00	25,274.79	511,309.00
19	JUEGO DE ENCAJE Y SERIACION	15.00	52,649.58	939,795.00
20	CUBO DE ENCAJAR	15.00	52,089.92	929,805.07
21	LABERINTO DIDACTICO	3.00	91,506.72	326,678.99
22	MALETA CON FORMAS MAGNETICAS	10.00	96,827.73	1,152,249.99
23	PLANTILLAS DE DIRECCION Y MOVIMIENTO	10.00	146,606.72	1,744,619.97
24	MESA DE LUZ	2.00	607,780.67	1,446,517.99
25	DOMINO DE TEXTURAS	15.00	26,534.45	473,639.93
26	MESA DE AGUA Y ARENA	3.00	295,873.95	1,056,270.00
27	SET DE LUPAS INFANTILES	10.00	35,006.72	416,579.97
28	CAJA DE PREDICCION MODULAR X7	10.00	344,322.69	4,097,440.01
29	PICTOGRAMA DE IMAGENES REALES	10.00	615,272.27	7,321,740.01

30	TEATRINO MODULAR DE PISO	1.00	272,558.82	324,345.00
31	JUEGO DE TITERES DE MANO X5	5.00	45,018.49	267,860.02
32	JUEGO DE TITERES DE DEDO X 10	5.00	69,802.52	415,324.99
33	TITERES-SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	5.00	94,867.23	564,460.02
34	MUÑECAS ETNICAS	5.00	32,415.97	192,875.02
35	CASA INFANTIL	2.00	880,621.01	2,095,878.00
36	SET DE DISFRACES DE PROFECIONES	17.00	492,679.83	9,966,912.96
37	SET DE DISFRACES DE ANIMALES	19.00	805,987.39	18,223,374.89
38	SET DE DISFRACES SUPERHEROES	18.00	707,199.16	15,148,206.01
39	SET DE TIENDA DE MERCADO	5.00	216,619.33	1,288,885.01
40	SET MERCADO	18.00	68,122.69	1,459,188.02
41	SET DE JUEGO DE COCINA	18.00	203,457.14	4,358,051.94
42	ACCESORIOS JUEGO DE COCINA	25.00	79,534.45	2,366,149.89
43	CABALLETE PARA PINTAR	6.00	114,610.92	818,321.97
44	TELARES MANUALES	10.00	51,319.33	610,700.03
45	Quena Ancestral	6.00	95,567.23	682,350.02
46	Flauta Chamanica	6.00	47,328.57	337,925.99
47	BANCO DE MADERA/ PENSADORES INDIGENA	3.00	208,637.82	744,837.02
48	Guacharaca	6.00	24,994.96	178,464.01
49	BAILARINA O CORONA NORUEGA	6.00	14,842.86	105,978.02
50	Palo de Agua	6.00	35,006.72	249,947.98
51	Claves	6.00	13,932.77	99,479.98
52	PANDERETA	6.00	14,702.52	104,975.99
53	Tambor de Olas	3.00	79,254.62	282,938.99
54	CAJA CHINA	7.00	9,731.93	81,066.98
55	SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES DE SEMILLAS	6.00	14,422.69	102,978.01
56	Triángulo Pequeño	6.00	13,302.52	94,979.99
57	Tambora Pequeña	6.00	33,605.88	239,945.98
58	Tambor	6.00	40,187.39	286,937.96
59	XILOFONO	3.00	68,962.18	246,194.98
60	Marimba	6.00	226,841.18	1,619,646.03
61	PLAT POLE	3.00	143,176.47	511,140.00
62	CAJON INSTRUMENTO	3.00	125,742.86	448,902.01
63	JUEGO DE CUNUNO	6.00	214,519.33	1,531,668.02
64	MARACAS	8.00	12,952.10	123,303.99
65	TURBANTES	6.00	21,353.78	152,465.99
66	PAQUETE DE ARO HULA HULA	10.00	47,608.41	566,540.08

Total items: 66

Valor en Letras:
Ciento trece millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Total Bruto	95,678,991.60
IVA 19%	18,179,008.40
Total a Pagar	**113,858,000.00**

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Transferencia	$	113,858,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764035604416 aprobado on 20220905 profijo A desde el número 45 al 5000 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Tarifa 4

CUFE: 50444d2e28ff3bac9e91ddfe5cb801bc4f5df4e4dd77313009a97dceb26a790cbcc299f21acf6d35c2660ee3d9463a4e

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035604416

(415)7707212489984(8020) 001876403560441 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900451398	5				

11. Razón social
COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 34 B 37 18 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-09-05 / 06:35:42 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres ROSENSTAND RAMIREZ HEYDI ANDREA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52715809 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-09-05/18:35:42

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035604416

(415)7707212489984(8020) 001876403560441 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900451398	5				

11. Razón social

COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMERCIALIZADORA P&H S.A.S. CR 34 B 37 18 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A	43	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 290 DE 2022 CV (75876), SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA P&H S.A.S NIT 900451398-5.

OBJETO:	Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022.
CONTRATISTA	**COMERCIALIZADORA P&H S.A.S**
NIT.	**900451398-5.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILMIL PESOS MCTE. ($ 113.858.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

Entre los suscritos, **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **45.560.194** expedida en Cartagena en calidad de Alcaldesa (E) Local de Teusaquillo actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 278 del 5 de julio de 2022 y Acta de Posesión No. 265 del 6 de julio de 2022, en uso de las facultades y en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante Decreto No. 374 de 2019, quien para los efectos del presente documento se denominará el **FONDO**, por una parte, y por la otra, **HEYDI ANDREA ROSENSTAND RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía. No. **52.715.809**, en calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA P&H S.A.S con NIT 900451398-5**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:1. Que en el Plan de Desarrollo Local "Un Nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo" adoptado mediante el proyecto de acuerdo No. 2 de 2020, tiene como primer propósito "Hacer un nuevo contrato social para la igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", es por ello que cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias" el cual está bajo el programa general del Sistema Distrital de Cuidado, en el que se busca que mediante un trabajo articulado con las instancias del orden distrital y con la comunidad, se garantice la prevención de cualquier tipo de violencia, exclusión y/o discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en la localidad de Teusaquillo, promoviendo las condiciones de participación, el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de la población LGBTI, y de los niños y niñas de la Primera Infancia. 2. El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco deProyectos de Inversión del Distrito N. 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias". 3. Es por ello que dentro los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local relacionados con el suministro de dotación pedagógica para los servicios de primera infancia en Bogotá, D.C. deben ser formulados desde el marco de política nacional de atención integral a la primera infancia y desde el marco político y normativo de la ciudad, en la cual se debe garantizar el cuidado calificado y el desarrollo de potencialidades de las niñas y los niños a través de la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. 4. En concordancia con lo anterior, la Alcaldía Local de Teusaquillo le compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma quese pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios acargo del Distrito, para cumplir tales actividades se requiere generar acciones para la provisión de espacios debidamente dotados y adecuados que

permitan la estimulación de las habilidades y destrezas de nuestros niños y niñas a fin promover el desarrollo integral del ser humano desde su primera etapa de la vida. 5)Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO inició el respectivo proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación en la plataforma electrónica del SECOP II el día 03 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018 y demás normas concordantes. 6) Que el día 11 de octubre de 2022 se apertura el proceso mediante Acto administrativo número 345 del 11 de octubre de 2022 7). Que como resultado del proceso de evaluación y de conformidad con toda la información presentada por todos los proponentes y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, el Alcalde (E) Local de Teusaquillo, mediante Resolución No. 360 del 31 de octubre de 2022 se adjudica el proceso de selección abreviada No. FDLT-SASI-028-2022, al proponente **COMERCIALIZADORA P&H S.A.S con NIT 900451398-5** representado legalmente por **HEYDI ANDREA ROSENSTAND RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.715.809** por valor de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILMIL PESOS MCTE. ($ 113.858.000)** de conformidad con el presupuesto oficial de la entidad.- Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA–OBJETO**: "Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022". **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En el desarrollo del objeto del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de contratación., EL CONTRATISTA se compromete a llevar a cabo y prestar los servicios de acuerdo con los requerimientos exigidos en el anexo técnico y condiciones adicionales así: **A. OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico 2. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad en especial a lo relacionado en la ficha de contratación sostenible Ficha – 26 v4. 3. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. 4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.**5.** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique). **6.** Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. **7.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.**8.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. **9.** No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).**10.** Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible. **11.** Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. **12.** Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. **13.** Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto. **B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** El/la contratista se obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros de calidad y de cumplimiento del objeto contractual. De manera específica contrae las siguientes obligaciones: 1.El/la contratista deberá entregar los bienes de primera calidad a la Entidad, dentro del plazo de ejecución estipulado de conformidad con el contrato, pliego de condiciones, estudios previos, anexo técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso. 2. Debe prever el tiempo de llegada de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal. 3. Entregar los elementos didácticos consignados en el objeto contractual, de tal forma que estén protegidos contra daños, pérdidas o deterioros durante el transporte y almacenamiento, conforme a las especificaciones y cantidades del pliego. 4. Entregar las fichas técnicas de los elementos al momento de la entrega al almacén, de conformidad con el anexo tecnico y los estudios previos. 5. Pérdidas o Daños: El/la contratista responderá por la pérdida o cualquier tipo de daño causado a los bienes contratados, en el momento de ser transportados para su entrega hacia el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. 6. Presentar ante la supervisión del contrato una muestra física de cada elemento para aprobación técnica y de calidad en un plazo no mayor a 10 días calendario después de la firma del acta de inicio del contrato. 7. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados dentro del objeto del contrato. 8. Cumplir a cabalidad con la entrega, seguimiento y cumplimiento de fechas contempladas en el plan de trabajo y/o cronograma de actividades. 9. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos contemplados por el Fondo de Desarrollo Local, conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos, adendas y otros propios de los pliegos. 10. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general. 11. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 12. Cumplir con los requisitos, sugerencias y recomendaciones del Comité Técnico de Seguimiento. 13. Reemplazar los elementos que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. 14. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 15. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 16. El/la contratista garantiza al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que los bienes objeto del contrato son originales, nuevos de marca registrada, no usados, no remanufacturados, no clones, de la mejor especificación y calidad, debidamente protegidos en perfectas condiciones sin enmendaduras, ni rasguños, empacados en caja sellada original del respectivo fabricante. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción, el/la contratista se obliga a remplazarlos sin costo alguno por otro de mejor calidad, en el plazo de tiempo imputado por el FDLT, cumpliendo con lo solicitado en el proceso. 17. El/la contratista garantiza al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que cuenta con el transporte, medios logísticos y recurso humano que garanticen las mejores condiciones requeridas para la entrega e instalación de los elementos. Así mismo que tiene a su cargo los costos de transporte de los elementos al lugar de dotación: el Jardín Infantil "Lugar de Recreo". 18. El/la contratista deberá garantizar la disponibilidad y funcionamiento, así como garantizar el

rendimiento óptimo de los elementos. 19. Asistir a todas las reuniones y comités técnicos que la supervisión le requiera. Informar por escrito y oportunamente al supervisor o a quien haga las veces de apoyo a la supervisión del contrato sobre cualquier suspensión, adición, prorrogas del contrato. 20. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos en su propuesta o los que resultaren de la realización de la subasta inversa, que en todo caso son los que regirán la ejecución del contrato. 21. Facturación. El/la contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley. 22. El FDL de Teusaquillo se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, El/la contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido en la propuesta, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 23. Para los bienes solicitados es obligatoria la entrega de información técnica o insertos, en idioma español, con el fin de que el supervisor del contrato ejerza el control respectivo sobre la calidad de los bienes a entregar y constate que lo entregado coincide con los anexos técnicos. 24. Las demás que se relacionen directamente con la naturaleza del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA- OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO:** 1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato, será por el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación entre el/la supervisor (a) del contrato y **EL CONTRATISTA,** previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al FONDO. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA SEXTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato es por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILMIL PESOS MCTE. ($ 113.858.000)**, con el IVA incluido, (Incluido IVA y todos los demás gravámenes que apliquen) de la vigencia fiscal 2022, con cargo al proyecto 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias". EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, pagará el valor del contrato así: Se realizará un único pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de todos los bienes adquiridos y recibidos a satisfacción por parte de la Entidad, presentación de la factura y los demás requisitos contables y tributarios de la ley. Adicionalmente para el pago se deberán aportar los siguientes requisitos: • Factura o cuenta de cobro, según corresponda, por parte del contratista. • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Acta de ingreso y salida de los bienes al almacén. • Acta de entrega de los bienes a la Secretaría (Subdirección Local para la Integración Social).• Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.• Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de

conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La cancelación del valor del contrato, por parte de **EL FONDO a EL CONTRATISTA** se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el/la mismo(a) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por éste(a), en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos que efectué EL FONDO, en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería. El **FONDO** sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. **CLÁUSULA SÉPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se ocasionen con el presente compromiso contractual se harán con cargo a la vigencia fiscal 2022 y al PAC, según certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 597** con fecha del 21 de agosto de 2022, a los siguientes rubros: -O23011601060000002101– Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias, expedido por el responsable del Presupuesto. **CLÁUSULA OCTAVA - GARANTÍA: LA/EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de **BOGOTÁ D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, NIT. 899.999.061-9,** cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015: **1.** Contrato de seguro contenido en una póliza. **2.** Patrimonio autónomo. **3.** Garantía Bancaria. La garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista. **LA/EL CONTRATISTA** debe mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. El Distrito Capital - Secretaría Distrital de Gobierno podrá solicitar al garante la prórroga o modificación de las garantías a cargo del contratista cuando el contratista se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. **LA/EL CONTRATISTA** deberá amparar el siguiente riesgo: a) Cumplimiento del contrato: En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio y seis (6) meses más contados a partir de la finalización del plazo contractual, y/o hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato y cubrirá el periodo de ejecución del mismo, y 6 meses más y se extenderá hasta su liquidación. NOTAS: En todo caso, el contratista adjudicatario del proceso actualizará la vigencia de los diferentes amparos incluidos en las garantías otorgadas para el contrato, con base en la fecha de firma del acta de inicio que deberá corresponder al ajuste de inicio del contrato en la plataforma del SECOP II. En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia o cualquier modificación, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar o modificar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El mecanismo de cobertura elegido por **EL CONTRATISTA** y que refiere esta cláusula debe ser remitida al **FONDO**

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 290 DE 2022 CV (75876), SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA P&H S.A.S NIT 900451398-5.

por medio de la plataforma secop ii. En todo caso, la no remisión de los amparos solicitados dará lugar a iniciar la actuación administrativa de que trata la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN**: La supervisión del contrato será ejercida por **EL/LA ALCALDE LOCAL.** El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento jurídico, técnico, administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida Ley y las demás normas concordantes vigentes. **EL/LA ALCALDE LOCAL** podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público y/o contratista que tenga esta obligación, que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a Contratación. La Supervisión será notificada mediante memorando una vez suscrito el contrato para que ejerza sus funciones previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA-SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar al **FONDO** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Tesoro Distrital. **EL CONTRATISTA** autoriza con la firma del presente contrato al **FONDO** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de **EL CONTRATISTA** se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - MULTAS**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato**, EL CONTRATISTA** pagará al **FONDO** multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. **EL CONTRATISTA** autoriza con la firma del presente contrato al **FONDO** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de **EL CONTRATISTA,** se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CAUSALES DE TERMINACIÓN**: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN**: Cuando aplique, este contrato se liquidará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y 11 de la ley 1150 de 2007 y los que lo reglamente o modifiquen (en caso de aplique). Se procede a su liquidación por parte del Fondo de Desarrollo Local mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el (la) contratista y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El acta de liquidación es suscrita por EL FONDO, el (la) contratista y el supervisor del contrato. De otra parte, si el (la) contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un

acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL FONDO y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA**, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** . Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA -CESION Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa expresa y escrita del FONDO, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - VEEDURÍA**: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA**. – COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Contratista con la suscripción del contrato se compromete a: 1) Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública. 2) Dar aviso inmediato a la Secretaría Distrital de Gobierno ó a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa ó cualquier acto irregular que afecte la transparencia y la selección objetiva en los procesos de Contratación adelantados por la Entidad. 3) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato. 4) No aceptar, ni ofrecer ningún tipo de favor, soborno, prebenda, halago o dádiva que tenga como fin el favorecimiento irregular en un proceso de contratación ó de cualquier índole en el marco de cumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que el Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: *Se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la Entidad y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.* **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El contratista declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular, en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni las del artículo 5° de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003, en el artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y en la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO**:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 290 DE 2022 CV (75876), SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA P&H S.A.S NIT 900451398-5.

En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**: En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias o hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. **PARAGRAFO:** La suspensión constará en escrito firmado entre las partes y se deberá realizar la respectiva modificación a la garantía que ampara el contrato, si hay lugar a ello. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA– PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte del FONDO: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - PUBLICACIÓN**: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: María del Pilar Magdaniel Valera/ Abogada Contratista Oficina Contratación FDLT
Revisó: Katherine Rocío Peña Lozano/ Abogada Contratista -Oficina Contratación FDLT
Revisó: María Magdalena Polanco Echeverry / Abogada Contratista Despacho FDLT
Aprobó Transaccionalmente: Rosa Isabel Montero Torres / Alcaldesa Local (E) Teusaquillo

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	290-2022 CV (75876)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Objeto:	"Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022".
Nombre del Contratista:	**COMERCIALIZADORA P&H S.A.S**
Identificación del Contratista:	NIT: 900451398
Plazo de ejecución:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Fecha de inicio:	09 de noviembre de 2022
Fecha prevista de terminación:	23 de diciembre de 2022.
Valor del Contrato	$113.858.000 CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE
No. Certificado de Registro	653
Presupuestal:	5000384796 0001 del 04 de Noviembre de 2022
No. Póliza: de Póliza: 04/11/2022	280059604– Seguros Mundial. Fecha de Aprobación

Entre los suscritos **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.560.194 de Cartagena Bolívar en su calidad de Alcaldesa Local de Teusaquillo (E) en representación legal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y **COMERCIALIZADORA P&H S.A.S c**on NIT 900451398-5 representado legalmente por **HEYDI ANDREA ROSENSTAND RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía. No. 52.715.809, hemos acordado dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por la Alcaldía Local de Teusaquillo

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Contratista,

HEYDI ANDREA ROSENSTAND RAMIREZ
C.C. No. 52.715.809 de Bogotá D.C

Proyecto: Maria del Pilar Magdaniel- Abogada Contratación FDLT
Revisó: Katherine Rocio Peña Lozano-Abogado Contratista FDLT
Revisó: María Magdalena Polanco- Abogado Contratista FDLT-Despacho

Bancolombia

Bogotá D.C, 20 de diciembre de 2022

SEÑORES
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **COMERCIALIZADORA P&H SAS** Identificado (a) con NIT No. **900451398** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco (el) los siguientes productos:

Nombre Producto	Número de Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Jurídica	154-000009-79	2020/09/04	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7422620 ext. 142 de Bogotá, o en nuestra sucursal Centro Mayor ubicada en la Calle 38 Sur # 34D - 50 Local 1025.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 154 Centro Mayor
Asesor de servicios Nº 156
Cédula Nº

DANIELA ALEJANDRA CORTES JAQUE

ASESOR COMERCIAL
Sucursal. Centro Mayor

- **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14857802035

(415)7707212489984(8020) 000001485780203 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 1 3 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 34 B 37 18 SUR

42. Correo electrónico comercial@pyhsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 8 1 2 5 0	3 1 8 3 2 9 6 9 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 3 0 1 1 8	4 7 4 1	2 0 1 3 0 1 1 8	4 6 4 4	4 5 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3	2 2								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 31 / 22 : 03: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14857802035

(415)7707212489984(8020) **000001485780203 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 1 3 9 8	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 2 1 0 8 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 3 0	
81. Hasta	2 0 6 1 0 6 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 7 1 8		-
2	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14857802035

(415)7707212489984(8020) **000001485780203 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 1 3 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 1 5 8 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSENSTAND	RAMIREZ	HEYDI	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 0 4 2 7 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BETANCUR	ROSENSTAND	DOUGLAS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14857802035

(415)7707212489984(8020) **000001485780203 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 1 3 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 2 2 2 8 3		7 1 4 6 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOLIVAR	OSORIO	OMAR	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 8 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Comercializadora P&H SAS

NIT: 900.451.398-5

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal, de COMERCIALIZADORA P&H SAS, identificada con Nit 900.451.398-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en **Bogotá, D.C.**, el **VEINTE (20)** día de **DICIEMBRE (12)** de **2022**

Sin otro asunto.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:	HEYDI ANDREA ROSENSTAND RAMIREZ
C.C. Nº	52.715.809 de Bogotá D.C.
RAZON SOCIAL:	COMERCIALIZADORA P&H SAS
NIT:	900.451.398-5
DIRECCIÓN:	Cra. 34b # 37-18 Sur
CIUDAD:	Bogotá D.C.
TELÉFONO(S):	318 3296993
CORREO ELECTRÓNICO:	comercial@pyhsas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.715.809
ROSENSTAND RAMIREZ
APELLIDOS
HEYDI ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1981
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S RH | F SEXO

09-NOV-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00534468-F-0052715809-20140109 0036482143A 2 1232688475

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 09 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	290-2022 CV (75876)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA P&H S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900451398-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$113.858.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$113.858.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	PROYECTO 2101 - O23011601060000002101
FECHA ACTA DE INICIO	09 de noviembre de 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de diciembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. El/la contratista deberá entregar los bienes de primera calidad a la Entidad, dentro del plazo de ejecución estipulado de conformidad con el contrato, pliego de condiciones, estudios previos, anexo técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso.	Actividad 1. Se realizó la primera entrega de elementos de dotación el día 16 de diciembre en las instalaciones del jardín infantil Lugar de Recreo. Actividad 2. Se completó la entrega total con algunos elementos de dotación pendientes de la primera entrega, el día 20 de diciembre en las instalaciones del jardín infantil Lugar de Recreo.	ACTAS	CORREO
2. Debe prever el tiempo de llegada de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.	La entrega de los elementos se coordinó de tal manera que se cumplió con los tiempos pactados.	REMISION	CORREO
3. Entregar los elementos didácticos consignados en el objeto contractual, de tal forma que estén protegidos contra daños, pérdidas o deterioros durante el transporte y almacenamiento, conforme a las especificaciones y cantidades del pliego.	Se validó en la entrega de los elementos que llegaran protegidos contra daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento, conforme a las especificaciones del pliego.	ACTAS	CORREO
4. Entregar las fichas técnicas de los elementos al momento de la entrega al almacén, de conformidad con el anexo tecnico y los estudios previos.	Se entregan fichas técnicas de los productos entregados por medio digital	ACTAS	CORREO
5. Pérdidas o Daños: El/la contratista responderá por la pérdida o cualquier tipo de daño causado a los bienes contratados, en el momento de ser transportados para su entrega hacia el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.	Durante la entrega, no se presentó pérdida o cualquier tipo de daño causado a los bienes contratados.	NO APLICA	NO APLICA
6. Presentar ante la supervisión del contrato una muestra física de cada elemento para aprobación técnica y de calidad en un plazo no mayor a 10 días calendario después de la firma del acta de inicio del contrato.	Se revisó en las instalaciones del operador, las muestras físicas de los elementos de dotación. Las especificaciones de algunos elementos se realizaron contra la ficha técnica por lo que estaban en fabricación.	ACTAS	CORREO
7. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados dentro del objeto del contrato.	El contratista ofrece garantía de un año por defectos de fabricación para todos los productos	ACTA	CORREO
8. Cumplir a cabalidad con la entrega, seguimiento y cumplimiento de fechas	Se cumplieron con las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.	ACTA	CORREO

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contempladas en el plan de trabajo y/o cronograma de actividades.			
9. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos contemplados por el Fondo de Desarrollo Local, conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos, adendas y otros propios de los pliegos.	Se cumplió y ejecutó el contrato conforme a las especificaciones establecidas en los documentos y pliegos.	ACTAS Y REMISION	CORREO
10. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general.	Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato	NO APLICA	NO APLICA
11. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Se cumplieron con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas	NO APLICA	NO APLICA
12. Cumplir con los requisitos, sugerencias y recomendaciones del Comité Técnico de Seguimiento.	Se cumplieron con los requisitos y recomendaciones en el comité técnico de seguimiento	NO APLICA	NO APLICA
13. Reemplazar los elementos que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	El operador realizó la propuesta de modificación de especificaciones técnicas en algunos elementos, los cuales fueron verificados por el sector de Integración Social quienes avalaron la modificación de las especificaciones para algunos elementos.	ACTAS	CORREO
14. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.	El contratista asume los impuestos de la legalización del contrato	NO APLICA	NO APLICA
15. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	El contratista ofrece garantía de un año por defectos de fabricación para todos los productos	ACTA	CORREO
16. El/la contratista garantiza al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que los bienes objeto del contrato son originales, nuevos de marca registrada, no usados, no remanufacturados, no clones, de la mejor especificación y calidad, debidamente protegidos en perfectas condiciones sin	El contratista ofrece garantía de un año por defectos de fabricación para todos los productos	ACTA	CORREO

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
enmendaduras, ni rasguños, empacados en caja sellada original del respectivo fabricante. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción, el/la contratista se obliga a remplazarlos sin costo alguno por otro de mejor calidad, en el plazo de tiempo imputado por el FDLT, cumpliendo con lo solicitado en el proceso.			
17. El/la contratista garantiza al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que cuenta con el transporte, medios logísticos y recurso humano que garanticen las mejores condiciones requeridas para la entrega e instalación de los elementos. Así mismo que tiene a su cargo los costos de transporte de los elementos al lugar de dotación: el Jardín Infantil "Lugar de Recreo".	El contratista asumió el transporte de los elementos entregándolos en el jardín Lugar de Recreo	NO APLICA	NO APLICA
18. El/la contratista deberá garantizar la disponibilidad y funcionamiento, así como garantizar el rendimiento óptimo de los elementos.	En la entrega de los elementos se revisó que todos los productos vinieran en buen estado para su correcto funcionamiento	NO APLICA	NO APLICA
19. Asistir a todas las reuniones y comités técnicos que la supervisión le requiera. Informar por escrito y oportunamente al supervisor o a quien haga las veces de apoyo a la supervisión del contrato sobre cualquier suspensión, adición, prorrogas del contrato.	Se asiste al comité técnico de seguimiento el 17-11-2022	ACTAS	CORREO
20. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos en su propuesta o los que resultaren de la realización de la subasta inversa, que en todo caso son los que regirán la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato	NO APLICA	NO APLICA
21. Facturación. El/la contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley.	Se hace entrega de la factura electrónica de venta No. A-56	PDF FACTURA	NO APLICA

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22. El FDL de Teusaquillo se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, El/la contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido en la propuesta, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.	Realización de reunión de muestra de productos Todos los bienes recibidos fueron aprobados previamente por el supervisor y demás colaboradores	ACTAS	CORREO
23. Para los bienes solicitados es obligatoria la entrega de información técnica o insertos, en idioma español, con el fin de que el supervisor del contrato ejerza el control respectivo sobre la calidad de los bienes a entregar y constate que lo entregado coincide con los anexos técnicos.	El contratista entrega todos los documentos solicitados en el contrato al supervisor	REMISION	CORREO
24. Las demás que se relacionen directamente con la naturaleza del objeto contractual.	Se cumple con lo propuesto en el contrato	NO APLICA	NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**COLFONDOS**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: HEYDI ANDREA ROSENSTAND** **Cédula: 52715809**

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Jesús Antonio Peña Vargas** **Cargo: Contratista Proyecto 2101 - FDLT** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	290-2022 CV (75876)
Periodo y/o No. de Pago	(1) Único pago
Nombre Del Contratista	COMERCIALIZADORA P&H S.A.S
Objeto Del Contrato	"Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022"
Fecha de Inicio	09 de noviembre de 2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	23 de diciembre de 2022
No. Póliza	280059604– Seguros Mundial

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Se realiza el apoyo a la supervisión en la entrega de los elementos didácticos de dotación al Jardín Infantil Lugar de Recreo en el marco del proyecto 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias" en cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista Comercializadora P&H S.A.S

El día viernes 16 de diciembre, se realizó la primera entrega de los elementos didácticos de dotación bajo el contrato 290-2022 realizado con el operador Comercializadora P&H S.A.S, en el marco de la ejecución

del proyecto 2101, en las instalaciones del Jardín Infantil Lugar de Recreo Calle 45C No. 24-42. El día martes 26 de diciembre, se realizó la entrega de algunos productos pendientes y se realizó la verificación de los elementos entregados, que cumplieran con las especificaciones y cantidades solicitadas, dando como resultado una ejecución física del contrato al 100%. La coordinadora del Jardín Infantil, la señora, María Caterite Montes recibe estos elementos a conformidad y se aclara que algunos de estos elementos no se armaron a solicitud de la coordinadora.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 26/Diciembre/2022 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial) Calle 45C No. 24-42

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega Dotacion. jardin infantil lugar de recreo

HORA DE INICIO: 2:15. pm. HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO: AUXILIAR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: ALIANZA	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROFESIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOM.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Mª Caterite Montes B			X			X				JJ Lugar de Recreo	[illegible]	3036119716	
Jenny Robles Bareto									X	JI Lugar de Recreo	[illegible]	[illegible]	
[illegible]			X						X	SLIS BO - TD	[illegible]	[illegible]	
[illegible]									X	PYH SAS	[illegible]	3183296973	
Cristina Vega Rodriguez			X						X	FDLT	[illegible]	[illegible]	
Raquel Andrea Devia H			X			X			X	FDLT	[illegible]	3219420354	
Ingrid Lizeth Ja Rojas									X	SLIS BUT	[illegible]	[illegible]	
[illegible]						X				SLIS BUT	[illegible]	[illegible]	
Dayan Blanco									X	PyH SAS	[illegible]	[illegible]	
Jesus Antonio Pescador			X						X	FDLT	[illegible]	[illegible]	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

[illegible]

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 16/Dic/2022 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Calle 45C # 24-42

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega dotación cambio Jardín Lugar de Reciclo.

HORA DE INICIO: 12:15 Pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00 Pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Diana Cardozo R			X		X					Almacen FDLT	[illegible]	[illegible]	[signature]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El señor firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es cierta, completa, exacta, actualizada y verificable. Recuerdo y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. En igual manera entiende que los datos aquí recolectados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 20 / 12 / 2022 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Cl 45C # 24-42

OBJETO DE LA REUNIÓN: ENTREGA FINAL DE ELEMENTOS AL JARDIN LUGAR DE RECREO

HORA DE INICIO: 10:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
MP Catalina Montes A			X			X				JI Lugar de Recreo	[illegible]	5013619376	[signature]
Dorjan Betancur									X	comercial zadre Pyft	comercial@pyftsas.com	3104855560	[signature]
Julia Estella Díaz S			X			X				SLIS BOT	[illegible]	[illegible]	[signature]
Yenny Jacqueline Lizarazo			X						X	SLIS BO - TO	[illegible]	[illegible]	[signature]
Diana Cardozo Hernández			X			X				FDLT - Almacén	[illegible]	3509462575	[signature]
Jesus Antonio Pena [illegible]			X						X	FDLT	[illegible]	3222185450	[signature]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El señor firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es cierta, completa, exacta, actualizada y verificable. Recuerdo y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. En igual manera entiende que los datos aquí recolectados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN CONTRATO No 290 de 2022 "Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022"
COMERCIALIZADORA P&H S.A.S, NIT. No 900451398

DOTACIÓN JARDÍN INFANTIL LUGAR DE RECREO - PROYECTO 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias"

ITEM	ELEMENTO	CANTIDADES
1	BALANCÍN PARA NIÑOS Y NÑOS	3
2	GIMNASIO PARA BEBÉ EN PLÁSTICO CON (4) MÓVILES	5
3	PROYECTOR DE LUZ NOCTURNA GIRATORIO	5
4	EQUIPO PSICOMOTOR GIMNASIO ARMABLE Y DESARMABLE DEBE CONTENER POR LO MENOS CON 50 PIEZAS VARIADAS	2
5	BALONES CANGUROS ASAS PARA EL AGARRE	5
6	CARRITOS DE ARRASTRAR EN MADERA	10
7	TEPPE FÁCIL DE LIMPIAR, LIGERO E IMPERMEABLE	5
8	TÚNEL DE TELA PLEGABLE	10
9	GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PIEZAS DE DENSIDAD 35 KG/M3 CON FORMAS GEOMÉTRICAS DISTINTAS	1
10	CARRO MONTABLE CORREPASILLOS EN MATERIAL ABS (PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO).	10
11	JUEGO DE (4) CUATRO COJINES EN MATERIAL IMPERMEABLE	30
12	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN FICHAS GRANDES ARMOTODO DE 54 PIEZAS	20
13	JUEGO DE 15 TELAS VARIADAS (5) CINCO TELAS DE ALGODÓN (5) CINCO TELAS TULL (5) CINCO TELA LYCRA	10
14	PELOTAS TEXTURIZADAS CON SONIDO. SET DE 6 PELOTAS SUAVES CON DIFERENTES TEXTURAS.	15
15	AROS APILABLES ARCOÍRIS 5 AROS APILABLES DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS	15
16	CUBO DE TEXTURAS X 6 PIEZAS JUEGO DE 6 CUBOS 20 X 20 CM	10
17	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EN MADERA SET DE 48 PIEZAS DE MADERA ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO	10
18	CUBOS ROMPECABEZAS POR 6 O 9 PIEZAS, ELABORADO EN MADERA	17
19	JUEGO DE ENCAJE EN MADERA MDF SERIGRAFIADA DE FIGURAS GEOMÉTRICAS DE CUATRO COLORES, CINCO (5) TAMAÑOS SECUENCIALES CON BASE PARA ENCAJAR	15
20	CUBO EN MADERA MDF PARA ENCAJAR CON 16 O 20 FIGURAS.	15
21	LABERINTO DIDÁCTICO. CONTIENE ALREDEDOR DE 20 FICHAS DESLIZABLES DE DIFERENTES FORMAS Y COLORES.	3
22	MALETA CON FORMAS MAGNÉTICAS. COMPUESTO POR 42 PIEZAS IMANTADAS DE MADERA, CON DIFERENTES COLORES, FORMAS Y TAMAÑOS. INCLUYE 24 PATRONES.	10
23	PLANTILLAS DE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO DE 34 A 40 FICHAS EN MATERIAL PVC.	10
24	MESA DE LUZ DIMENSIONES APROXIMADAS: 90CM X 50CM X 45CM CON BATERÍA RECARGABLE PARA QUE NO SEA NECESARIO UTILIZAR EL CABLE DE MANERA CONSTANTE	2
25	DOMINÓ CON 28 FICHAS EN MDF DE TEXTURAS IMPRESAS EN ALTO RELIEVE.	15
26	MESA DE AGUA Y ARENA CON 6 ACCESORIOS INTERCAMBIABLES	3
27	SET DE 6 LUPAS PLÁSTICAS INFANTILES CON SOPORTE, MANGO DE FÁCIL AGARRE	10
28	CAJA DE PREDICCIÓN MODULAR X 7. JUEGO DE 7 MÓDULOS INDIVIDUALES EN SECUENCIA, CON POSIBILIDAD DE FIJARSE A LA PARED O TRABAJAR EN OTRO AMBIENTE (MESA)	10

Pagina 1

29	PICTOGRAMA DE IMÁGENES REALES 240 PICTOGRAMAS (DIBUJOS) ORGANIZADOS EN 6 CATEGORÍAS	10
30	TEATRINO MODULAR DE PISO EN MDF INCLUYE DOS (2) CORTINAS	1
31	JUEGO DE TÍTERES DE MANO X 5 PAQUETE DE 5 TÍTERES DE MANO	5
32	JUEGO DE TÍTERES DE DEDO X 10 PAQUETE DE 10 TÍTERES DE DEDO	5
33	TITERES - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS CONJUNTO DE 6 TÍTERES DE MANO	5
34	MUÑECAS ETNICAS ELABORADOS EN PLÁSTICO ABS	5
35	CASA INFANTIL ELABORADA EN MATERIAL POLIPROPILENO, RESISTENTE A LA LUZ SOLAR Y A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA, CON VENTANAS Y PUERTAS QUE ABREN Y CIERRAN	2
36	SET DE DISFRACES DE PROFESIONES CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM	17
37	SET DE DISFRACES DE ANIMALES CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM	19
38	SET DE DISFRACES DE SUPERHEROES CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM.	18
39	SET DE TIENDA DE MERCADO JUEGO DE TIENDA DE MERCADO DE CUATRO PIEZAS. STAND EN MADERA	5
40	SET MERCADO ELABORADO EN PLÁSTICO	18
41	SET DE JUEGO DE COCINA EN PLÁSTICO ABS	18
42	ACCESORIOS JUEGO DE COCINA JUEGO DE 20 0 25 ACCESORIOS EN PLÁSTICO ABS	25
43	CABALLETE PARA PINTAR EN MADERA DE 120 CM DE ALTO X 70 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE	6
44	TELARES MANUALES EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO RECTANGULARES DE 30 X 20 CON CUATRO MADEJAS DE LANA EN CUATRO COLORES DIFERENTES.	10
45	QUENA ANCESTRAL	6
46	FLAUTA CHAMANICA	6
47	BANCO DE MADERA/ PENSADORES INDIGENA	3
48	GUACHARACA	6
49	BAILARINA O CORONA NORUEGA	6
50	PALO DE AGUA	6
51	CLAVES	6
52	PANDERETA	6
53	TAMBOR DE OLAS	3
54	CAJA CHINA	7
55	SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES DE SEMILLAS	6
56	TRIANGULO PEQUEÑO	6
57	TAMBORA PEQUEÑO	6
58	TAMBOR	6
59	XILOFONO	3
60	MARIMBA	6
61	PLAT POLE FABRICADO EN TUBO PVC, CON SOPORTE Y TAPA DE PVC CON ABERTURA Y JUEGO DE 12 CINTAS DE COLORES VIVOS	3
62	CAJON INSTRUMENTO ELABORADO EN MADERA EN FORMA DE CAJA	3
63	JUEGO DE CUNUNO CUNUNO MACHO 120CM CUNUNO HEMBRA 60 CM	6
64	MARACAS	8

Página 2

65	TURBANTES EXTENSIÓN DE TELA DE DIVERSOS COLORES PARA ELABORACIÓN DE TURBANTES.	6
66	PAQUETE DE ARO HULA HULA. PAQUETE POR 10 UNIDADES. COLORES SURTIDOS	10

Las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de entrega. Los elementos anteriormente descritos se entregan a satisfacción, y en constancia se firma a los 20 días, del mes 12 del año 2022

Observaciones:
SE RECIBEN LOS ELEMENTOS FALTANTES DE LA PRIMERA ENTREGA Y TODOS LOS ELEMENTOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA COORDINADORA DEL JARDÍN MARÍA CATERINE MONTES.

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE	Mª Caterine Montes B.	**NOMBRE**	Douglas Belasco
C.C.	52.187.827	**C.C.**	1610042776
CARGO	Resp. J.I.O. Lupar	**CARGO**	Asesor
DEPENDENCIA	J.I. Lupar de Recreo SDIS	**DEPENDENCIA**	contratista
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE	Jesus Ernesto Diaz S.	**NOMBRE**	Diana Cardenas M.
C.C.	7090418011	**C.C.**	52811874
CARGO	Gestor de Inventarios	**CARGO**	Almacenista
DEPENDENCIA	SLIS BUT	**DEPENDENCIA**	FDLT.
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE	Maria Jacinta Linares	**NOMBRE**	JESUS ANTONIO PEÑA VARGAS
C.C.	51765032.	**C.C.**	83.090.643
CARGO	Agente territorial	**CARGO**	Contratista - Profesional.
DEPENDENCIA	SLIS BO-TE.	**DEPENDENCIA**	FDLT

Pagina 3



SEGUIMIENTO FINANCIERO

Comercializadora P&H SAS radicó en el mes de diciembre la documentación solicitada al CDI. Por parte del apoyo a la supervisión, se completa la documentación requerida para el pago y se hace la programación del PAC para realizar un único pago en el mes de febrero de 2023, toda vez que dentro de los documentos requeridos para el pago se debe presentar el acta de traspaso de bienes a la Subdirección Local de Integración Social y este documento se encontraba en proceso debido a la asignación del nuevo Subdirector Local de Barrios Unidos y Teusaquillo (E). La forma de pago estará sujeto a la reprogramación trimestral del Programa Anualizado de Caja PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y a las fechas de pagos establecidas, lo cual no generará

intereses moratorios. La cancelación del valor del contrato se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por éste, en el momento de suscripción del contrato.

Se realizará un único pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de todos los bienes adquiridos y recibidos a satisfacción por parte de la Entidad, presentación de la factura y los demás requisitos contables y tributarios de la ley. Adicionalmente para el pago se deberán aportar los siguientes requisitos:

• Factura o cuenta de cobro, según corresponda, por parte del contratista.
• Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
• Acta de ingreso y salida de los bienes al almacén.
• Acta de entrega de los bienes a la Secretaría (Subdirección Local para la Integración Social).
• Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
• Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$113.858.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$113.858.000
Pago No. 1	$113.858.000
Pago No. 2	N/A
Pago No. 3	N/A
Pago N	N/A
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$113.858.000 único pago

Especifico

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BALANCÍN PARA NIÑOS Y NÑOS	3	$ 246.530	$739.590
2	GIMNASIO PARA BEBÉ	5	$ 228.950	$1.144.750
3	PROYECTOR DE LUZ NOCTURNA GIRATORIO	5	$ 89.147	$445.735
4	EQUIPO PSICOMOTOR	2	$ 1.392.781	$2.785.562
5	BALONES CANGUROS	5	$ 33.909	$169.545
6	CARRITOS DE ARRASTRAR	10	$ 49.906	$499.060
7	TEPPE	5	$ 256.278	$1.281.390
8	TÚNEL DE TELA PLEGABLE	10	$ 183.877	$1.838.770
9	GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PÍEZAS	1	$ 3.555.560	$3.555.560
10	CARRO MONTABLE CORREPASILLOS	10	$ 172.879	$1.728.790
11	JUEGO DE (4) CUATRO COJINES	30	$ 155.716	$4.671.480
12	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN FICHAS GRANDES	20	$ 60.487	$1.209.740
13	JUEGO DE 15 TELAS VARIADAS	10	$ 214.870	$2.148.700
14	PELOTAS TEXTURIZADAS CON SONIDO	15	$ 115.475	$1.732.125
15	AROS APILABLES ARCOÍRIS	15	$ 38.575	$578.625
16	CUBO DE TEXTURAS X 6 PIEZAS	10	$ 144.635	$1.446.350
17	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EN MADERA	10	$ 57.238	$572.380
18	CUBOS ROMPECABEZAS X 9 Y X 6 PIEZAS	17	$ 30.077	$511.309
19	JUEGO DE ENCAJE Y SERIACION	15	$ 62.653	$939.795
20	CUBO DE ENCAJAR	15	$ 61.987	$929.805
21	LABERINTO DIDÁCTICO	3	$ 108.893	$326.679
22	MALETA CON FORMAS MAGNÉTICAS	10	$ 115.225	$1.152.250
23	PLANTILLAS DE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO	10	$ 174.462	$1.744.620
24	MESA DE LUZ	2	$ 723.259	$1.446.518
25	DOMINÓ DE TEXTURAS	15	$ 31.576	$473.640
26	MESA DE AGUA Y ARENA	3	$ 352.090	$1.056.270
27	SET DE LUPAS INFANTILES	10	$ 41.658	$416.580
28	CAJA DE PREDICCIÒN MODULAR X 7	10	$ 409.744	$4.097.440
29	PICTOGRAMA DE IMÁGENES REALES	10	$ 732.174	$7.321.740
30	TEATRINO MODULAR DE PISO	1	$ 324.345	$324.345
31	JUEGO DE TÍTERES DE MANO X 5	5	$ 53.572	$267.860
32	JUEGO DE TÍTERES DE DEDO X 10	5	$ 83.065	$415.325
33	TITERES - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	5	$ 112.892	$564.460
34	MUÑECAS ETNICAS	5	$ 38.575	$192.875
35	CASA INFANTIL	2	$ 1.047.939	$2.095.878
36	SET DE DISFRACES DE PROFESIONES 170	17	$ 586.289	$9.966.913
37	SET DE DISFRACES DE ANIMALES 190	19	$ 959.125	$18.223.375
38	SET DE DISFRACES DE SUPERHEROES 180	18	$ 841.567	$15.148.206
39	SET DE TIENDA DE MERCADO	5	$ 257.777	$1.288.885
40	SET MERCADO	18	$ 81.066	$1.459.188
41	SET DE JUEGO DE COCINA	18	$ 242.114	$4.358.052
42	ACCESORIOS JUEGO DE COCINA	25	$ 94.646	$2.366.150

43	CABALLETE PARA PINTAR	6	$	136.387	$818.322
44	TELARES MANUALES	10	$	61.070	$610.700
45	QUENA ANCESTRAL	6	$	113.725	$682.350
46	FLAUTA CHAMANICA	6	$	56.321	$337.926
47	BANCO DE MADERA/ PENSADORES INDIGENA	3	$	248.279	$744.837
48	GUACHARACA	6	$	29.744	$178.464
49	BAILARINA O CORONA NORUEGA	6	$	17.663	$105.978
50	PALO DE AGUA	6	$	41.658	$249.948
51	CLAVES	6	$	16.580	$99.480
52	PANDERETA	6	$	17.496	$104.976
53	TAMBOR DE OLAS	3	$	94.313	$282.939
54	CAJA CHINA	7	$	11.581	$81.067
55	SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES DE SEMILLAS	6	$	17.163	$102.978
56	TRIANGULO PEQUEÑO	6	$	15.830	$94.980
57	TAMBORA PEQUEÑO	6	$	39.991	$239.946
58	TAMBOR	6	$	47.823	$286.938
59	XILOFONO	3	$	82.065	$246.195
60	MARIMBA	6	$	269.941	$1.619.646
61	PLAT POLE	3	$	170.380	$511.140
62	CAJON INSTRUMENTO	3	$	149.634	$448.902
63	JUEGO DE CUNUNO	6	$	255.278	$1.531.668
64	MARACAS	8	$	15.413	$123.304
65	TURBANTES	6	$	25.411	$152.466
66	PAQUETE DE ARO HULA HULA	10	$	56.654	$566.540
				TOTAL	$ 113.858.000

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local (e) Teusaquillo

JESUS ANTONIO PEÑA VARGAS
Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2101

"Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias"

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024. "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo". - Acuerdo Local 001 de 2020
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Sistema Distrital del Cuidado
CÓDIGO DEL PROYECTO	2101
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias. Componente 1 Dotación Jardines Infantiles
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	Dotar una (1) Sede de atención a la primera infancia y/o adolescencia - Jardín infantil "Lugar de Recreo"
META VIGENCIA	Dotar una (1) Sede de atención a la primera infancia y/o adolescencia - Jardín Infantil "Lugar de Recreo"
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta y cinco (45) días
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 136.705.401 Mcte
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	023011601060000002101

2. OBJETO DEL PROYECTO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022".

2.1. Objetivo General

Adquirir elementos y mobiliarios didácticos, para la dotación del jardín infantil "Lugar de Recreo"; elementos que coadyuvan en la formación integral y de despertar de destrezas en la primera infancia, requeridos dentro del rubro presupuestal para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos para las niñas y niños de la primera infancia en la localidad de Teusaquillo.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias" dentro de sus componentes 1 Dotación de una sede de atención a la primera infancia (Jardín Infantil), pretende potenciar el desarrollo integral e inclusivo de niños y niñas de la primera infancia en Teusaquillo, mediante la dotación de material didáctico, que garanticen experiencias pedagógicas y la generación de ambientes adecuados, seguros, sensibles y pertinentes para el aprendizaje y el compartir, aportando al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, ocupacionales, culturales, comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares.

Los componentes 1 y 2 del proyecto 2101 no hacen parte de los presupuestos participativos, sin embargo, sí hacen parte de la meta del Plan de Desarrollo Local "Un Nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo" adoptado mediante el proyecto de acuerdo No. 2 de 2020, y que tiene como primer propósito "Hacer un nuevo contrato social para la igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", es por ello que se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias", el cual está bajo el programa general del Sistema Distrital de Cuidado.

El proyecto 2101 se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, y, hace parte de la meta del Plan de Desarrollo Local "Un Nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo" adoptado mediante el proyecto de acuerdo No. 2 de 2020, y que tiene como primer propósito "Hacer un nuevo contrato social para la igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política".

La orientación de esta adquisición será la de fortalecer el desarrollo integral e inclusivo de niños y niñas de la primera infancia, y comunidad en general de la localidad de Teusaquillo, en pro de favorecer la garantía de sus derechos y de mejorar la calidad de vida.

Para lo anterior, el/la Contratista a quien se le adjudique el contrato, deberá desarrollar las actividades necesarias para la adquisición, suministro y entrega a satisfacción de los productos y cantidades relacionados en este Anexo Técnico y en las características adjuntas, asegurando que se cumplan las especificaciones del proyecto de dotación aquí relacionado.

El término de duración del presente contrato es de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción el acta de Inicio.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

La dotación de material y elementos didácticos está dirigida al fortalecimiento y el desarrollo de actividades pedagógicas, formativas, deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, de las niñas y niños de la primera infancia en la localidad de Teusaquillo.

4.1. Criterios de Enfoque Poblacional, Diferencial y de Género

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 "*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, y se dictan otras disposiciones.*", el Plan de Desarrollo 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"* establece en su artículo 65 la "*Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género*" – que busca generar acciones diferenciales para los grupos poblacionales y de sectores sociales, que permitan el goce efectivo de sus derechos, y que estén encaminadas a reducir las brechas de desigualdad y de género.

La articulación de estos enfoques, a través de acciones transversales, debe tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas.

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de la formación inicial de la persona, es decir, desde la primera infancia para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad y que impiden el acceso a bienes y servicios en condiciones de igualdad.

Los enfoques en los que se enmarca el proyecto son:

- Enfoque en derechos humanos
- Enfoque de género
- Enfoque poblacional-diferencial
- Enfoque territorial
- Enfoque ambiental
- Enfoque de inclusión para el aprendizaje y formación en el ambiente de estudio

5. LOCALIZACIÓN

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad y la ciudadanía de Teusaquillo que resida, adelante actividades económicas y/o académicas en la localidad No. 13 de Teusaquillo, con la siguiente referenciación geográfica:

LOCALIZACIÓN		
UPZ	**Barrio/vereda**	**Localización específica**
Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional	Toda la localidad

6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para efectos del presente proyecto y para el cabal cumplimiento del objeto del mismo, el/la Contratista deberá suministrar los elementos de acuerdo con las especificaciones y las fichas técnicas solicitadas por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Las características técnicas se encuentran en el presente Anexo Técnico y Ficha Técnica de cada elemento para la dotación del proyecto 2101. Tales documentos, contienen información relacionada con las características y especificaciones mínimas requeridas para cada bien solicitado; y, por otra parte, dada la especificidad de los materiales didácticos requeridos se han tomado como referentes para el estudio de mercado.

Nota: Se adjunta documento Fichas Técnicas Proyecto 2101.

Los oferentes deberán acreditar que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas las cuales son de obligatorio cumplimiento y que estas corresponden al ítem solicitado que serán verificadas por el Comité Técnico.

En cumplimiento de la normativa de contratación, la Entidad no exige marcas, por lo tanto, los oferentes podrán proponer las que cumplan o superen las especificaciones o características especiales individuales de cada elemento didáctico solicitado.

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Los aspectos técnicos se encuentran detallados a continuación y refiere las especificaciones mínimas requeridas para satisfacer la necesidad del objeto:

Elementos didácticos para dotación del jardín infantil "Lugar de Recreo"

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BALANCÍN PARA NIÑOS Y NÑOS	BALANCÍN DISEÑADO PARA HASTA 2 NIÑOS Y NIÑAS, CON DESCANSA PIES Y DOS ASAS PARA EL AGARRE INDIVIDUAL RESISTENTE, ELABORADO EN ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO O ABS (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ACRYLONITRILE BUTADIENE STYRENE) ES UN PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO (GOLPES). VARIADOS MOTIVOS (ANIMALES, OBJETOS). MATERIAL SEGURO Y RESISTENTE, HECHO PARA EXTERIORES. SOPORTE MÍNIMO DE 22 KILOS. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO:27 CM ANCHO: 37 CM LONGITUD: 80 CM.	3
GIMNASIO PARA BEBÉ	GIMNASIO DE MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, CON (4) MÓVILES DE MADERA Y DE TELA DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. BUEN ACABADO QUE ASEGURE DURABILIDAD Y SEGURIDAD AL MOMENTO DEL AGARRE. SUPERFICIES COMPLEMENTAMENTE LISAS. DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ALTO: 54 CM ANCHO: 57 CM. FONDO: 38 CM.	5
PROYECTOR DE LUZ NOCTURNA GIRATORIO	PROYECTOR DE LUZ GIRATORIA LED CON DIFERENTES INTENSIDADES DE LUZ CON CAMBIO DE COLORES DE UNO A MÚLTIPLES COLORES, INTERRUPTOR DE ROTACIÓN, ALIMENTADO POR 3 PILAS AA O POR CABLE USB	5

EQUIPO PSICOMOTOR	CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN UN GIMNASIO ARMABLE Y DESARMABLE ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, NO TÓXICO. DE COLORES VARIADOS EMPACADO EN LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE. CONTIENE BARRAS, PLATAFORMAS COMPACTAS Y MACIZAS, AROS REDONDOS, PLANOS, BARRAS Y CONOS MULTIFUNCIONALES QUE PERMITEN REALIZAR CIRCUITOS DE DIFERENTES FORMAS. ELEMENTOS HECHOS EN PLÁSTICO, DURABLES Y RESISTENTES. EL CONJUNTO DEBE CONTENER POR LO MENOS CON 50 PIEZAS VARIADAS, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: - BARRAS DE PLÁSTICO RESISTENTE EN TRES TAMAÑOS: 30, 70 Y 100 CM DE LARGO POR 2,5 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. VÁLIDAS PARA ADAPTAR A OTROS COMPLEMENTOS Y FORMAR DISTINTOS CONJUNTOS DE JUEGOS MOTRICES. - PLATAFORMAS COMPACTAS Y MACIZAS, QUE PERMITEN ENCAJAR AROS REDONDEADOS, AROS PLANOS, BARRAS Y CONOS MULTIFUNCIONALES. - CONOS DE PLÁSTICO LIGERO. SE PUEDEN UTILIZAR JUNTO CON LAS BARRAS Y LOS AROS PARA CREAR DIFERENTES RECORRIDOS. COLORES SURTIDOS. DE DIMENSIONES APROXIMADAS DE ALTO: 30 CM Y LARGO DE LA BASE: 23 CM.- AROS REDONDEADOS DE 4 COLORES DE PLÁSTICO RESISTENTE, DISPONIBLES EN 3 MEDIDAS: 30, 50 Y 60 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. - AROS PLANOS DE 4 COLORES, DE PLÁSTICO RESISTENTE, DISPONIBLES EN 3 MEDIDAS: 35, 50 Y 65 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE.	2
BALONES CANGUROS	BALÓN CANGURO PARA SALTAR CON ASAS PARA EL AGARRE, EN PVC DE GRAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE 50 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. DEBE ENTREGARSE INFLADA.	5

CARRITOS DE ARRASTRAR	CARROS ELABORADOS EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, PERFECTOS ACABADOS, CON PINTURA NO TÓXICA, CON RUEDAS Y UN CORDEL PARA QUE LA NIÑA O EL NIÑO PUEDA ARRASTRAR Y TRANSPORTAR ELEMENTOS. DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO: ENTRE 30 CM- 50 CM ALTO: ENTRE 15 CM- 20 CM ANCHO: ENTRE 30 CM- 50 CM	10
TEPPE	TEPPE PARA NIÑOS Y NIÑAS EN UN MATERIAL FÁCIL DE LAVAR, LIMPIAR, LIGERO E IMPERMEABLE, ADECUADO TANTO PARA USO INTERIOR COMO EXTERIOR. FÁCILMENTE ALMACENABLE (NO OCUPA MUCHO ESPACIO CUANDO SE PLIEGA) . CON BOLSA PARA SU FÁCIL TRANSPORTE. DIMENSIONES: LARGO Y ANCHO: 120 CM. ALTO: 137 CM INCLINACIÓN: 183 CM MATERIAL: 100% POLIÉSTER	5
TÚNEL DE TELA PLEGABLE	TÚNEL DE JUEGOS, DE TELA PLEGABLE, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, RESISTENTE AL AGUA Y PORTÁTIL, CON ESTRUCTURA POP-UP. CON TEJIDO DE RED PARA VENTILAR Y VER EL EXTERIOR. TELA DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. MEDIDAS APROXIMADAS DE ALTO: 50 CM. ANCHO: 140 CM.	10
GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PÍEZAS	CONJUNTO DE 18 PIEZAS DE ESPUMA DE DENSIDAD 35 KG/M3 CON FORMAS GEOMÉTRICAS DISTINTAS Y FORRADO EN LONA VERANO DE COLORES. QUE INCLUYE: • UN TÚNEL: DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO: 80 CM. DIÁMETRO EXTERIOR: 60CM. DIÁMETRO INTERNO: 44 CM. GROSOR: 8 CM. CON SOPORTE INTERIOR PARA ASEGURAR RESISTENCIA Y FORMA. • UN CILINDRO O VIGA DE EQUILIBRIO: DE DIMENSIONES APROXIMADAS LARGO: 120 CM. DIÁMETRO: 30 CM CON SOPORTE INTERIOR PARA ASEGURAR RESISTENCIA Y FORMA.	1

	• UNA COLCHONETA PLEGABLE: DIMENSIONES APROXIMADAS LARGO: 200 CM. ANCHO: 100 CM. GROSOR: 3 CM, EN ESPUMA, FORRO EN LONA VERANO, ANTIDESLIZANTE. COLORES SURTIDOS. PLEGABLE EN 4 CUERPOS. • DOS SOPORTES O ENCAJES EN U: DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 60 CM. LARGO: 60 CM. ANCHO: 30CM. • DOS MEDIAS RUEDAS: DIMENSIONES APROXIMADAS DE DIÁMETRO INTERNO: 60 CM. GROSOR: 30CM. • DOS RAMPAS DE DIMENSIONES APROXIMADAS ALTO: DE 7 A 30 CM. ANCHO: 60 CM- 70 CM. LARGO: 60 CM- 80 CM.DOS ESCALERAS TRES PASOS, DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 30 CM. ANCHO: 60 CM. LARGO: 60 CM. PROFUNDIDAD ESCALÓN APROXIMADA: 20 CM. • DOS CUBOS DE DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 60 CM. ANCHO: 60 CM. LARGO: 60 CM • DOS BASES ONDULADAS TIPO PENDIENTE DE DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: DE 7 A 30 CM. ANCHO: 60 CM. LARGO: 60 CM. • UNA BASE ONDULADA 4 OLAS DE DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 12 CM. LARGO: 90 CM. ANCHO: 60 CM. • DOS CILINDROS TIPO PUFF DE APROXIMADAMENTE, ALTO: 40 CM. DIÁMETRO: 40 CM. LONA VERANO 100% IMPERMEABLE, NO TÓXICA E INOFENSIVA RESISTENTE A LAS RASGADURAS Y A LA MANIPULACIÓN; DE FÁCIL LIMPIEZA CON COSTURAS E HILOS RESISTENTES A LA TENSIÓN. TODOS LOS MATERIALES TIENEN QUE SER NUEVOS Y NO DEBEN TENER PIEZAS PEQUEÑAS REMOVIBLES QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES.	

CARRO MONTABLE CORREPASILLOS	CARROS HECHOS EN MATERIAL ABS (PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO). ERGONÓMICO, CÓMODO Y ESTABLE, DE CUATRO (4) RUEDAS ANCHAS, SILLA CON RESPALDO QUE PERMITA EL AGARRE PARA EMPUJAR. QUE SOPORTE COMO MÁXIMO 22 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS: 30 CM DE ALTO X 30 CM DE ANCHO X 60 CM DE LARGO.	10
JUEGO DE (4) CUATRO COJINES	CONJUNTO DE 4 CUATRO COJINES EN MATERIAL IMPERMEABLE DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN QUE CUENTE CON CREMALLERA RESISTENTE Y EXCELENTES ACABADOS QUE PERMITA DESMONTAR EL FORRO PARA EL LAVADO. DE VARIOS COLORES SIN ESTAMPADOS. DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO Y ANCHO 75 CM	30
BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN FICHAS GRANDES	ARMOTODO DE 50 A 90 FICHAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO DE COLORES, ALTA CALIDAD Y RESISTENTE. LAS FICHAS DEBEN CASAR FÁCILMENTE ENTRE ELLAS Y DEBEN SER RESISTENTES. CONTENIDAS EN ESTUCHE PLÁSTICO RESISTENTE.	20
JUEGO DE 15 TELAS VARIADAS	JUEGO DE TELAS VARIADAS EN COLORES SURTIDOS SIN DISEÑOS: (5) CINCO TELAS DE ALGODÓN (5) CINCO TELAS TULL (5) CINCO TELA LYCRA DIMENSIONES: LAS 15 TELAS DE 200 CM	10
PELOTAS TEXTURIZADAS CON SONIDO	SET DE 6 PELOTAS SUAVES CON DIFERENTES TEXTURAS. DIÁMETRO APROXIMADO DE LAS PELOTAS DE JUGUETE 7 CM. TAMAÑO PERFECTO PARA BEBÉS, NIÑAS Y NIÑOS PEQUEÑOS PARA AGARRAR Y SUJETAR. MATERIAL PLÁSTICO NO TÓXICO.	15

AROS APILABLES ARCOÍRIS	CARACTERÍSTICAS: 5 AROS APILABLES DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN , QUE SEAN DE FÁCIL AGARRE Y RESISTENCIA. DIMENSIONES APROXIMADAS (APILABLE COMPLETO): ALTO: 25 A 46 CM - BASE: 18 X 18 CM	15
CUBO DE TEXTURAS X 6 PIEZAS	JUEGO DE 6 CUBOS, ELABORADO EN ESPUMA DENSIDAD 26 KG/M3, CADA CARA TIENE UNA IMAGEN Y UN TACTO DE EN RELIEVE DISTINTO QUE PERMITE LA EXPERIEMENTACIÓN CON LOS SENTIDOS. LAS TEXTURAS PUEDEN SER: ASPERAS, LISAS, SOLIDAS, CON RAYAS, SUAVES, CON SONIDO, PUEDEN SER TOALLA, PAPEL TORNASOL, LIJA SUAVE, LIJA FUERTE, PIEL DE DURAZNO, PIEL DE OBEJA, ESPUMA. DIMENSIONES MEDIDAS: 20 X 20 CM	10
BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EN MADERA	BLOQUES EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, GRANDES, COLORES VARIADOS CON PINTURA NO TOXICA. SET DE 48 PIEZAS DE MADERA ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO: BOLSA DE VINILO CON CIERRE VELCRO.	10
CUBOS ROMPECABEZAS X 9 Y X 6 PIEZAS	ROMPECABEZAS POR 6 O 9 PIEZAS, ELABORADO EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, CON PINTURA NO TOXICA. EMPACADOS CON ESTUCHE PLÁSTICO RESISTENTE PARA SU PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO. DIMENSIONES :15 X 15 CM	17
JUEGO DE ENCAJE Y SERIACION	CARACTERÍSTICAS: JUEGO DE ENCAJE, EN MADERA MDF SERIGRAFIADA DE FIGURAS GEOMÉTRICAS DE CUATRO COLORES, CINCO (5) TAMAÑOS SECUENCIALES CON BASE PARA ENCAJAR. DIMENSIONES APROXIMADAS: 22CM X 17CM X 2CM CON ESTUCHE DE PLÁSTICO RESISTENTE PARA SU PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO.	15

CUBO DE ENCAJAR	CARATERÍSTICAS: CUBO EN MADERA MDF PARA ENCAJAR CON 16 O 20 FIGURAS. DIMENSIONES: ANCHO: 15CM A 20 CM LARGO: 15CM A 20 CM GROSOR DE LAS FIGURAS: 2 CM A 3 CM CON ESTUCHE PLÁSTICO RESISTENTE PARA PROTECCIÓN Y FÁCIL ALMACENAMIENTO.	15
LABERINTO DIDÁCTICO	JUEGO DE LABERINTO COMPUESTO POR UNA BASE EN MADERA MDF Y TRES O CUATRO VARILLAS DE ALAMBRE SEMI ACERADO LAS CUALES SE ENTRE CRUZAN. CONTIENE ALREDEDOR DE 20 FICHAS DESLIZABLES DE DIFERENTES FORMAS Y COLORES. EXCELENTES ACABADOS Y BORDES LISOS QUE GARANTICES LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. DIMENSIONES ALTO 23CM A 30 CM ANCHO 20CM A 25 CM LARGO: 15 A 20 COM CON ESTUCHE PLÁSTICO RESISTENTE PARA PROTECCIÓN Y FÁCIL ALMACENAMIENTO	3
MALETA CON FORMAS MAGNÉTICAS	CAJA DE MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO CON DOBLE PIZARRA MAGNETICA, COMPUESTO POR 42 PIEZAS IMANTADAS DE MADERA, CON DIFERENTES COLORES, FORMAS Y TAMAÑOS. INCLUYE 24 PATRONES. LAS PIEZAS NO DEBEN CONTENER SUSTANCIAS TÓXICAS TALES COMO: METALES PESADOS (PLOMO, CADMIO, ARSÉNICO), CELULOIDE (NITRATO DE CELULOSA), CROMO VI.	10

PLANTILLAS DE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO	JUEGO DE PLANTILLAS DDE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO DE DIVERSOS COLORES PARA EL MANEJO DE UBICACIÓN Y LATERALIDAD DE 34 A 40 FICHAS. DEBEN ESTAR HECHAS EN ACRÍLICO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PUNTAS REDONDEADAS. DIMENSIONES : LARGO: 20 CM ANCHO: 15 CM CON ESTUCHE DE PLÁSTICO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS PLANTILLAS..	10
MESA DE LUZ	MESA DE LUZ INFANTIL EN MADERA SELLADA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, DE ALTA RESISTENCIA, QUE NO SEA AGLOMERADA, SUPERFICIE DE METALCRILATO DE 3 MM DE GROSOR RESISTENTE, LUCES LED 220V/12V. AL TENER SU CONTORNO BISELADO PERMITE QUE LA LUZ SE PROPAGUE HASTA EL EXTREMO. FORMA RECTANGULAR U OVALADA CON ESPACIOS PARA ALMACENAMIENTO EN LA PARTE INFERIOR PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIALES. LA MESA DEBE TENER LLANTAS EN CAUCHO Y FRENOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. CON BATERÍA RECARGABLE PARA QUE NO SEA NECESARIO UTILIZAR EL CABLE DE MANERA CONSTANTE DIMENSIONES APROXIMADAS: 90CM X 50CM X 45CM	2

DOMINÓ DE TEXTURAS	DOMINÓ CON 28 FICHAS EN MDF DE TEXTURAS IMPRESAS EN ALTO RELIEVE. BUENOS ACABADOS, LA PINTURA NO DEBE DESPRENDERSE. NO DEBEN CONTENER SUSTANCIAS TOXICAS TALES COMO. METALES PESADOS (PLOMO, CADMIO, ARSENICO), BISFENOL A Ó BPA, CELULOIDE (NITRATO DE CELULOSA), CROMO VI, PUES LOS NIÑOS PUEDEN LLEVÁRSELA A LA BOCA, PROVOCANDO ENFERMEDADES. DIMENSIONES APROXIMADAS: MDF 4MM 8CM X 4CM	15
MESA DE AGUA Y ARENA	CARACTERÍSTICAS: MESA DE AGUA Y ARENA, PLEGABLE O DESARMABLE PARA UN FÁCIL ALMACENAMIENTO, CON 6 ACCESORIOS INTERCAMBIABLES, IDEAL PARA EL JUEGO EN INTERIORES Y EXTERIORES. COLORES DIVERSOS. FORMAS CUADRADAS, HEXAGONAL, OVALADA ENTRE OTROS. MATERIAL POLIPROPILENO INYECTADO. DIMENSIONES: LARGO: 69 CM ANCHO: 69 CM ALTO: 46 CM	3
SET DE LUPAS INFANTILES	SET DE 6 LUPAS PLÁSTICAS CON SOPORTE, MANGO DE FÁCIL AGARRE. LAS LUPAS DEBEN TENER DIFERENTE AUMENTO. CALIBRES DE LENTE VARIADOS Y MEDIDA DEL LENTE DE 4 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE.	10
CAJA DE PREDICCIÒN MODULAR X 7	JUEGO DE 7 MÓDULOS INDIVIDUALES EN SECUENCIA, CON POSIBILIDAD DE FIJARSE A LA PARED O TRABAJAR EN OTRO AMBIENTE (MESA). MATERIAL: MDF DE 1 CM, CON BORDES REDONDEADOS Y ACABADOS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. DIMENSIONES APROXIMADAS POR MODULO: 10CM X 10 CM X 10CM AL INTERIOR 9CM X 9CM X 9CM PARA EL TAMAÑO DE LAS FICHAS SE ESTIMA DE 6 CM A 8 CM APROXIMADAMENTE.	10

PICTOGRAMA DE IMÁGENES REALES	240 PICTOGRAMAS (DIBUJOS) ORGANIZADOS EN 6 CATEGORÍAS: PERSONAS, ACCIONES, DESCRIPTIVOS, NOMBRES, MISCELÁNEA Y SOCIAL (DE ACUERDO AL SISTEMA PICTOGRÁFICO DE COMUNICACIÓN DE MAYER JOHNSON) QUE REPRESENTAN LA REALIDAD Y ESTÁ FORMADO, PRINCIPALMENTE, POR DIBUJOS SIMPLES, DONDE LA PALABRA QUE SIMBOLIZA CADA DIBUJO ESTÁ ESCRITA EN LA PARTE SUPERIOR. MATERIAL: PLÁSTICO O RESINAS PLÁSTICAS ESPECIALES ADHERENTES A SUPERFICIES LISAS, DE COLOR AMARILLO, VERDE, AZUL, NARANJA, BLANCO, ROSA, SEGÚN CATEGORÍA, IMPRESAS CON TINTAS UV NO TÓXICAS (CATEGORÍAS: PERSONAS: AMARILLO. - VERBOS: VERDE. - DESCRIPTIVOS: AZUL - NOMBRES: NARANJA - MISCELÁNEA: BLANCO - SOCIAL: ROSA O MORADO). DIMENSIONES: 8 X 8 CM	10
TEATRINO MODULAR DE PISO	TEATRINO ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS, ENSAMBLABLE Y CON BUENOS ACABADOS. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO:150 CM ANCHO: 85CM FONDO: 70CM INCLUYE DOS (2) CORTINAS. EMPAQUE: TULA EN TELA PARA FÁCIL ALMACENAMIENTO.	1
JUEGO DE TÍTERES DE MANO X 5	PAQUETE DE 5 TÍTERES DE MANO, CONFECCIONADOS EN TELA SUAVE Y ANTIALÉRGICA, DE FÁCIL MANIPULACIÓN. LAVABLES, ACABADOS DEFINIDOS Y CON MUY ALTO NIVEL DE DETALLE, CON ORGANIZADOR DE MALETA O BOLSA EN TELA QUE GARANTICE EL ALMACENAMIENTO. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO:20CM A 30 CM	5

JUEGO DE TÍTERES DE DEDO X 10	PAQUETE DE 10 TÍTERES DE DEDO, CONFECCIONADOS EN TELA SUAVE Y ANTIALÉRGICA, DE FÁCIL MANIPULACIÓN. LAVABLES, ACABADOS DEFINIDOS Y CON MUY ALTO NIVEL DE DETALLE. CON ORGANIZADOR DE MALETA O BOLSA EN TELA QUE GARANTICE EL ALMACENAMIENTO. DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO: 6,5-7,0 CM - ANCHO: 5,5-6,0 CM	5
TITERES - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	CONJUNTO DE 6 TÍTERES DE MANO, CONFECCIONADAS EN TELA SUAVE Y ANTIALÉRGICA, CON ETNIAS (AFRODESCENDIENTE, INDÍGENA, RROM-GITANO, RAIZAL, MESTIZO Y PALENQUERO), GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO Y CON LA CARACTERÍSTICA PARA CADA ETNIA, LAVABLES, ACABADOS DEFINIDOS, CON MUY ALTO NIVEL DE DETALLE. CON ORGANIZADOR DE MALETA O BOLSA EN TELA QUE GARANTICE EL ALMACENAMIENTO DE LOS TÍTERES DE MANO. DIMENSIONES APROXIMADAS: 20CM A 30 CM	5
MUÑECAS ETNICAS	MUÑECAS Y MUÑECOS QUE REPRESENTAN LAS DIFERENTES ETNIAS DEL PAÍS, ELABORADOS EN PLÁSTICO ABS CON ACABADOS DEFINIDOS Y UN ALTO NIVEL DE DETALLES. LAS PRENDAS EN TELA SUAVE Y ANTIALÉRGICA, DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, EVITANDO PIEZAS PEQUEÑAS QUE SE DESPRENDAN FÁCILMENTE. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 25CM	5
CASA INFANTIL	CASA DE JUEGO AL AIRE LIBRE ELABORADA EN MATERIAL POLIPROPILENO, RESISTENTE A LA LUZ SOLAR Y A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA, CON VENTANAS Y PUERTAS QUE ABREN Y CIERRAN. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTURA: 120 CM- ANCHO: 110 CM- LARGO: 130 CM. INCLUYE PISO Y MESA PLEGABLE.	2

SET DE DISFRACES DE PROFESIONES	CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM. FÁCILES DE PONER Y QUITAR. COMPUESTO DE CAPA Y CAPERUZA CON EL MOTIVO DEL ANIMAL A REPRESENTAR. LOS MOTIVOS PUEDEN SER DE ANIMALES Y PERSONAJES, LA CAPERUZA DEBE TENER UN CON ALTO NIVEL DE DETALLE. ELABORADO EN TELAS DE DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS, EN MATERIAL HIPO ALERGÉNICO Y ATÓXICO.	17
SET DE DISFRACES DE ANIMALES	CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM. FÁCILES DE PONER Y QUITAR. LOS MOTIVOS REPRESENTAN ANIMALES Y DEBEN TENER UN CON ALTO NIVEL DE DETALLE. ELABORADO EN TELAS DE DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS, EN MATERIAL HIPO ALERGÉNICO Y ATÓXICO.	19
SET DE DISFRACES DE SUPERHEROES	CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM. FÁCILES DE PONER Y QUITAR. COMPUESTO DE CAPA Y CAPERUZA,CON ALTO NIVEL DE DETALLE. ELABORADO EN TELAS DE DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS, EN MATERIAL HIPO ALERGÉNICO Y ATÓXICO.	18
SET DE TIENDA DE MERCADO	JUEGO DE TIENDA DE MERCADO DE CUATRO PIEZAS: STAND EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO (MEDIDAS 75CM X 150CM X 30 CM) CAJA REGISTRADORA DE PLÁSTICO RESISTENTE A RAYOS UV, AGUA Y DE LARGA DURACIÓN CON INDICACIÓN ROTATORIA DE CIFRAS Y SONIDO DE TIMBRE AL ABRIRLA, DINERO DE PAPEL Y MONEDAS PLÁSTICAS. (INCLUIR 3 JUEGOS DE BATERIAS) DOS COCHES DE MERCADO CON MEDIDAS DE 64 X 6.0 X 35	5

SET MERCADO	ELABORADO EN PLÁSTICO, ALTO NIVEL DE DETALLE; EMPACADO EN TULA PLÁSTICA CON CREMALLERA Y CARGADERAS. 2 HUEVOS 1 PORCIÓN DE QUESO 1 CHOCOLATINA 1 PAN FRANCÉS 1 ARVEJA 2 PANES DE HAMBURGUESA 1 CARNE DE HAMBURGUESA 1PATILLA 1LECHUGA 1 GALLETA 1 MAZORCA 1 TOMATE 1 LATA DE SALCHICHAS 1 HUEVO FRITO 1 LATA DE ATÚN 1 PERNIL DE POLLO 1 LATA DE SARDINAS 1 RODAJA DE TOMATE 1 TAJADA DE QUESO 2 PESCADOS 1 PAN TAJADO 1 GARRAFA	18
SET DE JUEGO DE COCINA	JUEGO DE COCINA EN PLÁSTICO ABS RESISTENTE A RAYOS UV, AGUA Y DE LARGA DURACIÓN. EL SET ESTÁ CONFORMADO POR UNA ESTUFA DE DOS O CUATRO PUESTOS CON LUZ ROJA, LAVAPLATOS, NEVERA Y HORNO. LAS DIMENSIONES APROXIMADAS ESTÁN ENTRE 65 Y 80 CMS DE ALTO, ENTRE 60 Y 90 CMS DE LARGO Y ENTRE 25 Y 30 CMS DE ANCHO.	18
ACCESORIOS JUEGO DE COCINA	JUEGO DE 20 0 25 ACCESORIOS EN PLÁSTICO ABS RESISTENTE A RAYOS UV, AGUA Y DE LARGA DURACIÓN. EL SET DEBE INCLUIR LICUADORA, SANDUCHERA, BATIDORA, PLATERO O ESCURRIDOR, CUCHARAS, CUCHILLOS, TENEDORES, CUCHARAS DE SOPA, VASOS, PLATOS, OLLAS, SARTEN, TAPAS, BOTELLAS DE SALSA Y BOTELLAS DE CONDIMENTOS.	25

CABALLETE PARA PINTAR	CABALLETE PARA PINTAR EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO DE 120 CM DE ALTO X 70 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON SOPORTE PARA FIJAR EL PAPEL. CON BANDEJA PARA COLOCAR LOS MATERIALES. BUEN ACABADO QUE ASEGURE SU DURABILIDAD Y ESTABILIDAD; CON UNIONES FIRMES RESISTENTES Y DURADERAS. CON SUPERFICIES COMPLETAMENTE LISAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS.	6
TELARES MANUALES	TELARES EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO RECTANGULARES DE 30 X 20 CON CUATRO MADEJAS DE LANA EN CUATRO COLORES DIFERENTES.	10
QUENA ANCESTRAL	INSTRUMENTO DE VIENTO, ELABORADO EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO (SAJOO MOHO), DE 38 CM APROXIMADAMENTE.	6
FLAUTA CHAMANICA	INSTRUMENTO DE VIENTO, ELABORADO POR ARTESANOS MUISCAS EN CAÑA BOLIVIANA DE 33 CM.	6
BANCO DE MADERA/ PENSADORES INDIGENA	BANCOS EN MADERA DE SAUCE RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, ALISO O URAPAN, GRABADOS CON SIMBOLOGÍA INGA MEDIDAS DE 30 CM DE ALTO X 25 CM DE DIÁMETRO, PULIDO Y TERMINADO. ELABORADO POR ARTESANOS INDÍGENA, TRAÍDOS DESDE EL TERRITORIO DE ORIGEN (PUTUMAYO)	3
GUACHARACA	ELABORADA POR ARTESANOS INDÍGENAS, EN MADERA DE GUAYABO Y SECADO DE LUNA Y CURACIÓN ANCESTRAL. CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 20 CM DE LARGO X 3 CM DE DIÁMETRO.	6
BAILARINA O CORONA NORUEGA	INSTRUMENTO MUSICAL EN MADERA DE 10 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE	6
PALO DE AGUA	ELABORADO EN CAÑA, CAÑA DE BAMBÚ Y MADERA CON PICTOGRAFÍA MUISCA. CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6 CM DE DIÁMETRO X 30 CM DE LARGO.	6
CLAVES	INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN EN MADERA FORMADO POR UN PAR DE BASTONES CILÍNDRICOS LLAMADO CLAVES. LACADAS AL NATURAL ATOXICA CON MEDIDA MÍNIMA DE 20 CMS X 2.5 CM.	6

PANDERETA	ELABORADA EN MADERA CON CUERO TEMPLADO Y SONAJAS DE LATA, MEDIDAS APROX. 15 CMS DE DIÁMETRO.	6
TAMBOR DE OLAS	TAMBOR CILÍNDRICO CON SEMILLAS POR DENTRO DE 50 CM DE DIÁMETRO	3
CAJA CHINA	BLOQUE DE MADERA DURA , PLANO Y RECTANGULAR CON UN VACÍO A LO LARGO DE MEDIO CENTÍMETRO EN UNO DE SUS LADOS SE TOCA CON UNA BAQUETA DURA, DE MADERA	7
SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES DE SEMILLAS	SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES HECHOS DE AGRUPACIONES DE SEMILLAS UNIDAS POR CUERDAS QUE VAN SUJETOS A LAS BASES SEGÚN DISEÑO	6
TRIANGULO PEQUEÑO	BARRA O ESTRUCTURA CILÍNDRICA DE ACERO DOBLADA EN FORMA DE TRIÁNGULO CON UNO DE SUS VÉRTICES ABIERTO, TIENE UN CORDEL ATADO EN EL VÉRTICE SUPERIOR Y SE TOCA CON UNA BAQUETA METÁLICA	6
TAMBORA PEQUEÑO	ELEMENTO MUSICAL DE PERCUSIÓN CON CUERPO EN MADERA Y CUERO CON GOLPEADOR CARGADERA EN CUERO COLOR NATURAL. MEDIDAS MÍNIMAS 18 CM DE DIÁMETRO X 23 CM DE ALTURA, CON GOLPEADORES EN MADERA.	6
TAMBOR	TAMBOR EN MADERA , CUERO TEMPLADO, MEDIDAS APROX.20 CMS DE DIÁMETRO X 30 CMS DE ALTURA.	6
XILOFONO	CONSTA DE UNA SERIE DE LAMINAS EN MADERA PLANAS O SEMICILÍNDRICA DE LONGITUD Y ESPESOR VARIABLE, COLOCADAS HORIZONTALMENTE SOBRE UN MARCO DE MADERA QUE LAS SOSTIENE, CON DOS MACILLOS CUYA CABEZA ESTA RECUBIERTA DE FIELTRO O CAUCHO, MEDIDAS APROX. 26X12 CMS.	3
MARIMBA	LA MARIMBA ES UN INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN IDIÓFONO, DE FORMA PARECIDA AL XILÓFONO. . DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ALTO: 70 CM ANCHO: 60 CM. FONDO: 30 CM.	6

PLAT POLE	ELEMENTO FABRICADO EN TUBO PVC, CON SOPORTE Y TAPA DE PVC CON ABERTURA Y JUEGO DE 12 CINTAS DE COLORES VIVOS DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ALTO: 150 CM DIÁMETRO: 15 CM.	3
CAJON INSTRUMENTO	INSTRUMENTO MUSICAL ELABORADO EN MADERA EN FORMA DE CAJA. DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ALTO: 54 CM ANCHO: 40 CM. FONDO: 30 CM.	3
JUEGO DE CUNUNO	EXISTE CUNUNO MACHO Y CUNUNO HEMBRA, SE DISTINGUEN POR SU TAMAÑO. EL SONIDO DEL CUNUNO MACHO ES BAJO Y RONCO, MIENTRAS EL DE LA HEMBRA ES ALTO Y CLARO. DIMENSIONES APROXIMADAS DE: CUNUNO MACHO 120CM CUNUNO HEMBRA 60 CM	6
MARACAS	PAR DE MARACAS EN TOTUMO, SEMILLAS Y MANGO NATURAL. MEDIDAS 6 CM DE DIÁMETRO X 18 CM DE LARGO.	8
TURBANTES	EXTENSIÓN DE TELA DE DIVERSOS COLORES PARA ELABORACIÓN DE TURBANTES. DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ENTRE 80 A 150 CM.	6
PAQUETE DE ARO HULA HULA	ARO HULA HULA PAQUETE POR 10 UNIDADES. COLORES SURTIDOS. 50 CM	10

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención, se requiere los siguientes bienes o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
60000000	60140000	60141000	Juguetes para montar
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60140000	60141000	Juguetes para montar
60000000	60140000	60141000	Juguetes para jalar
60000000	60140000	60141000	Casas de juego
60000000	60140000	60141100	Juegos educativos
65000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60140000	60141000	Juguetes para montar
52000000	52100000	52101500	Cojín de piso
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
11000000	11160000	11161700	Tela de algodón
60000000	60140000	60141000	Globos o pelotas de juguete
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
56000000	56100000	56101500	Mesas
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
56000000	56100000	56101500	Mesas
41000000	41110000	41111700	Lupas
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60120000	60124500	Juguetes cognitivos
60000000	60140000	60141000	Animales o títeres de peluche
60000000	60140000	60141000	Animales o títeres de peluche
60000000	60140000	60141000	Animales o títeres de peluche
60000000	60140000	60141000	Muñecas
60000000	60140000	60141000	Casas de juego
60000000	60140000	60141400	Disfraces o accesorios

60000000	60140000	60141400	Disfraces o accesorios
60000000	60140000	60141400	Disfraces o accesorios
60000000	60140000	60141100	Kits de juegos
60000000	60140000	60141100	Kits de juegos
60000000	60140000	60141100	Kits de juegos
60000000	60140000	60141100	Kits de juegos
60000000	60120000	60121200	Caballetes de madera
60000000	60120000	60122000	Telares manuales
60000000	60130000	60131200	Quena
60000000	60130000	60131200	Flautas musicales
56000000	56110000	56112100	Bancos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
60000000	60130000	60131400	Panderetas
60000000	60130000	60131400	Tambores
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
60000000	60130000	60131400	Tambores
60000000	60130000	60131400	Xilófonos
60000000	60130000	60131400	Marimba
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
49000000	49100000	49101600	Instrumentos musicales antiguos
60000000	60130000	60131400	Maracas
60000000	60140000	60141400	Disfraces o accesorios
49000000	49210000	49211800	Aros hula o equipos de hula

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

El/la contratista debe:

- Garantizar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que los bienes objeto del contrato son originales, nuevos de marca registrada, no usados, no remanufacturados, que cumplen con las especificaciones, de excelente calidad, debidamente protegidos en perfectas condiciones, empacados en caja sellada original del respectivo fabricante. En

caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción, el/la Contratista se obliga a remplazarlos sin costo alguno con las mismas características, en el plazo de tiempo imputado por el FDLT, cumpliendo con lo solicitado en el proceso.

- Entregar los elementos en el plazo y lugar solicitado por el FDLT, en los horarios y días coordinados con la supervisión del contrato.
- El/la contratista deberá entregar la relación de los bienes en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en la Transversal 18 bis #38- 41 Bogotá, pero la entrega física de estos bienes de dotación se realizará en: El Jardín Infantil "Lugar de Recreo" ubicado en la Calle 45C No.24-42 Bogotá. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas.
- Garantizar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que cuenta con el transporte, medios logísticos y recurso humano que garanticen las mejores condiciones requeridas para la entrega de los elementos. Así mismo, que tiene asume los costos de transporte de los elementos a los lugares de entrega de los bienes adquiridos.
- Entregar el certificado de garantías de forma física o digital donde especifique el tiempo de la garantía y que ésta incluye todos los componentes al detalle.
- El tiempo de garantía es mínimo de un (1) año para todos los elementos contratados. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, implementación y funcionamiento de los elementos.
- Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de cada elemento, así como garantizar el rendimiento óptimo de los bienes adquiridos.
- Los bienes entregados deberán cumplir o superar todas y cada una de las especificaciones técnicas individuales establecidas en el presente proceso y la respectiva propuesta presentada y aprobada por la Entidad.
- Informar por escrito y de manera oportuna al supervisor y/o interventor delegado del contrato, de cualquier circunstancia o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización de éste. Sólo podrá suministrar información a terceros previa autorización.
- Si al momento de realizar la entrega de los bienes por parte del contratista, se evidencia alguna inconformidad en cualquiera de los elementos, el FDLT podrá rechazar el elemento y el/la contratista deberá reemplazarlo por uno en óptimas condiciones y conforme a las exigencias técnicas en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles.
- El/la contratista tendrá un plazo máximo una semana después de la firma del contrato, para programar y citar, vía correo electrónico, apoyo a la supervisión del contrato hasta su bodega de almacenaje, para la revisión de la totalidad de los elementos y mobiliarios didácticos y la aprobación de los mismos, para posterior entrega de la relación de los bienes en el Almacén y en los inventarios del Fondo de Desarrollo Local, y hacer la entrega física en el lugar de dotación. Dicha entrega será establecida por las partes y no podrá

superar cinco (5) días hábiles después de la visita a la bodega de almacenaje del contratista.

7.1. Socialización y difusión del proyecto

El/la contratista se debe realizar divulgación ante el Comité Técnico de seguimiento al proyecto mediante las reuniones que se realicen, donde se deberá informar en qué fase se encuentra el proyecto además de las actividades a realizarse en el respectivo mes del mismo.

Adicional a esto, se dará cumplimiento al Acuerdo Local No. 005 de 2013, "Por el cual se invita a los contratistas de la Localidad de Teusaquillo a hacer presentación pública al inicio y al final de la ejecución de proyectos ante la Junta Administradora Local de Teusaquillo".

Por lo anterior, el/la Contratista solicitará posterior a la firma del acta de inicio, el espacio de la presentación del proyecto ante la junta administradora local JAL, de igual forma al terminar las actividades.

Se realizará campaña de divulgación de la ejecución del proyecto a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para lo cual la supervisión del contrato realizará una reunión con la oficina de comunicaciones, con el fin de concertar la metodología para el desarrollo de la campaña, de acuerdo al procedimiento y tiempos establecidos por esta oficina, lo cual deberá ser antes de quince (15) días hábiles del desarrollo de la actividad. Todo material debe incluir la imagen institucional.

7.2. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL)

El/la Contratista deberá realizar dos (2) presentaciones a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, estas presentaciones están distribuidas de la siguiente manera: Una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades del mismo.

Las presentaciones serán concertadas de acuerdo con la programación de las sesiones de la JAL.

El/la Contratista deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio para que le fijen fecha para dichas socializaciones.

El/la Contratista deberá realizar una presentación donde se tengan los siguientes ítems: No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución, resultados, números de contacto, etc.

Así mismo el/la Contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

7.3. Comité Técnico de Seguimiento

Para la óptima ejecución del contrato, y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Teusaquillo, el presente proceso tendrá un Comité Técnico de seguimiento, el cual estará integrado por un número impar de representantes de las partes, correspondiéndole la mayoría al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, el cual estará conformado por profesionales que ocuparan los siguientes roles:

- Alcaldía: El/la alcalde/sa Local y/o un/a delegado/a, y/o el apoyo a la supervisión.
- Contratista: El/la contratista y/o representante legal.
- Delegado/a o referente de la Secretaria Distrital de Integración Social
- Rol Técnico: Profesional contratista de Gestión y Soporte TIC del FDLT
- Rol Jurídico: Profesional contratista de Gestión Jurídica del FDLT
- Rol Financiero: Profesional de la Dirección Administrativa y Financiera (Tesorero/a) del FDLT
- Coordinador/a del Jardín Infantil "Lugar de Recreo"
- Invitados que por solicitud lo requieran (tendrán voz mas no tendrán voto)

El Comité técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del Contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de la Política Pública de la secretaria de Integración Social. Así mismo acompañará las diferentes actividades y definirá los criterios de orden técnico que se requieran para el efectivo desarrollo del proyecto.

La conformación y el desarrollo del primer Comité Técnico de seguimiento se llevará a cabo durante la primera semana después de firmada el acta de inicio.

El/la supervisor/a o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado/a de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a Comité Técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse cada quince (15) días de manera ordinaria presencial o virtualmente, y será convocado por el/la Contratista durante la ejecución del contrato, o de forma extraordinaria cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico institucional.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

- Socializar el cronograma y plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención para la ejecución del contrato.

- Recomendar y acompañar en el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades presentadas por el/la contratista en el cronograma de actividades y plan de trabajo, así como también efectuar recomendaciones y sugerencias al cumplimiento de los objetivos del presente proyecto, las cuales serán de obligatorio cumplimiento por las partes y quedarán registradas en las actas del Comité.
- Verificación de las especificaciones o características que deben tener los elementos adquiridos en el cumplimiento del objeto del presente proyecto.
- Verificación de los tiempos y las fechas programadas para la realización de la adquisición y dotación de elementos didácticos adquiridos en este contrato.
- Verificación de la entrega de los elementos de dotación siguiendo los requerimientos planteados en el presente Anexo Técnico.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Ampliar y/o precisar aspectos técnicos, logísticos y operativos relacionados con los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Revisar y sugerir los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del contrato, sin perjuicio de la aprobación que realice la oficina de prensa.
- Velar porque las condiciones de logística u operativos cumplan con los estándares de calidad.
- Revisar y recomendar las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato.
- Recomendar al supervisor/a prorrogas, adiciones, y en general modificaciones que se lleguen a dar al Contrato.
- Las reuniones del Comité Técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.
- Las demás inherentes al seguimiento y monitoreo de la ejecución del contrato.

7.4. Supervisión y Apoyo a la Supervisión

El cumplimiento del objeto contractual será verificado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo –FDLT- Alcaldía Local de Teusaquillo, así mismo por el/la supervisor/a y el apoyo a la supervisión que designe el/la alcalde/sa local de Teusaquillo.

El/la alcalde/sa local de Teusaquillo como ordenador/a del gasto, podrá designar mediante comunicación escrita a personal de planta o contratista de prestación de servicios que se denominará "Apoyo a la Supervisión" y que tendrá como función apoyar en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato, en permanente comunicación y proyectando para su firma los pronunciamientos que sean necesarios. En todo caso, podrá variar unilateralmente la designación del Apoyo a la Supervisión.

8. ETAPAS DEL PROCESO

El/la contratista elaborará y presentará a la Alcaldía Local de Teusaquillo un plan de trabajo con cronograma de actividades para la ejecución del contrato, que esté en concordancia con los lineamientos, directrices y especificaciones de orden metodológico y operativo, el cual será aprobado en el Comité Técnico.

8.1. Cronograma

Actividades	mes 1	mes 2
Plan y cronograma de verificación, entrega e instalación		
Visita técnica del contratista a lugar de dotación (verificación de condiciones de entrega e instalación)		
Visita del apoyo a la supervisión a bodega del contratista (verificación de los elementos)		
Entrega sucesiva de los elementos de dotación		
Instalación de los elementos que lo requieran		
Liquidación del Contrato		

8.2. Etapas del proyecto (Componentes o fases del proyecto)

Una vez se suscriba el acta de inicio, el/la contratista se compromete a cumplir con cada una de las actividades que se detallan a continuación a través de las siguientes fases, las cuales se deberán ejecutar así:

- **Fase 1:** Durante la primera semana siguiente a la firma del acta de inicio, el/la contratista deberá realizar un cronograma, en el que indicará las posibles fechas de reuniones con el/la supervisor/a del contrato para:
 - La verificación por parte del contratista del lugar y condiciones para la entrega de cada uno de los elementos en el lugar de dotación.
 - La verificación por parte del supervisor/a y/o apoyo a la supervisión en las bodegas del proveedor, de las condiciones técnicas y la disponibilidad de cada uno de los elementos a adquirir, señalados en el presente Anexo Técnico o en las Fichas Técnicas.

- **Fase 2:** Dentro de los primeros quince días de ejecución del contrato, el/la contratista realizará la visita técnica al lugar de dotación: El Jardín Infantil "Lugar de Recreo" ubicado en la Calle 45C No.24-42 Bogotá.

 Allí tanto el/la coordinador/a del Jardín, relacionará y aprobará la ubicación de los elementos de dotación, para verificar el espacio y las condiciones requeridas para la

entrega de los elementos didácticos adquiridos.

Posteriormente, el/la supervisor/a y/o apoyo a la supervisión del contrato y el/la profesional contratista de Gestión y Soporte TIC del FDLT, realizarán la visita a las bodegas del proveedor para validar las condiciones técnicas y disponibilidad de cada uno de los elementos de dotación.

En caso de presentarse inconveniente con alguno de estos elementos, se deberá dejar constancia en el acta indicando el motivo y deberá estimarse una nueva fecha de subsanación. En caso de realizarse el cambio de algún elemento, se indicará en el acta los elementos y las cantidades que requieren cambio y el/la contratista tendrá un término no mayor a cuatro (4) días hábiles para realizar el cambio.

Una vez revisadas las condiciones técnicas y de disponibilidad y teniendo el aval del supervisor/a del contrato, del referente del SDIS y del Jardín Infantil, se deberá programar fecha en la cual se hará la entrega de los elementos de dotación.

- **Fase 3:** Dentro del segundo mes de ejecución del proyecto, el/la contratista y el/la supervisor/a del contrato deberán coordinar la fecha para la entrega de los bienes junto con su relación al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la entrega física de estos elementos, se realizará en la sede del Jardín "Lugar de Recreo", (atendiendo los procedimientos y documentos que la SDIS y el FDLT manejan para la legalización de traspaso de estos bienes de dotación). En esta fase, el/la contratista debe hacer entrega completa e íntegra de los elementos didácticos adquirido y la instalación de aquellos productos que lo requieran.

- **Fase 4**: La entrega y verificación del buen funcionamiento de los elementos didácticos adquiridos debe realizarse garantizando el perfecto funcionamiento y funcionalidad el mismo día en que se hace la entrega de estos al Jardín Infantil "Lugar de Recreo", verificando que los elementos cumplan con el funcionamiento para el que fueron adquiridos.

 El/la contratista deberá realizar la visita de verificación y acompañamiento en la entrega e instalación de los elementos, donde se contará con el apoyo y la presencia de las siguientes personas, quienes validarán las actividades realizadas por el/la contratista en las fases 3 y 4:

 a) El/la supervisor/a del contrato designado

 b) El/la delegado/a o referente de la Secretaria Distrital de Integración Social

 c) El/la almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

 d) El/la coordinador/a del Jardín Infantil "Lugar de Recreo".

- **Fase 5:** Se deberán elaborar los informes respectivos de cada una de las fases y los documentos de soportes para el pago.

9. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. Plan de Trabajo

El/la contratista deberá, dentro de la primera semana una vez firmada el acta de inicio, entregar al supervisor/a del proyecto (en medio físico y magnético), el plan de trabajo con cronograma de reuniones, visitas y de entrega, para que durante esta etapa sea revisada y ajustada esta información conjuntamente por el Comité Técnico.

El plan de trabajo deberá contener los siguientes puntos:

- Metodología de trabajo
- Actividades desagregadas por fases o componentes del proyecto
- Cronograma de actividades
- Proyección de planes de contingencia
- Recurso humano
- Presupuesto asignado por actividad

Nota 1. La realización de las diferentes reuniones deberá soportarse bajo registro de actas.

Nota 2. El/la Contratista deberá soportar la entrega de los elementos de dotación, bajo registro de actas y registro fotográfico.

9.2. Entrega de los bienes

Para la entrega de los elementos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la sede de la primera infancia el Jardín Infantil "Lugar de Recreo", el/la Contratista deberá reunirse en la primera semana, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, con:

- La supervisión designada el contrato
- El/la funcionario/a del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
- El/la funcionario/a designado por parte de la SDIS

El propósito de la reunión es revisar los criterios de entrega e instalación de los elementos, avalar el cumplimiento de los elementos con las fichas técnicas entregadas por el/la contratista y establecer el cronograma de entrega de la relación de los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y posteriormente realizar tanto la entrega física mediante traspaso a la Secretaria Distrital de Integración Social que tiene a su cargo estos beneficiarios con la dotación, de acuerdo a los procedimientos establecidos por las entidades.

Documento de Ingreso o de Entrada al Almacén.

- Acta de recibo a satisfacción, debidamente suscrita por el/la contratista, interventor/a y/o supervisor/a designado/a (Almacenista) previo visto bueno del supervisor/a del Contrato (Alcalde Local).
- Original de la Factura con número de la DIAN. (si se requiere)
- Cumplimiento del pago oportuno de sus obligaciones parafiscales. Si es persona natural la base es el 40% del presu total del contrato y sobre esa base se liquidan los porcentajes de salud y pensiones.
- En el caso de personas jurídicas, certificación de pagos de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), de aportes patronales a seguridad social (Pago de aportes en pensión, salud y riesgos laborales), expedida por el/la Revisor/a Fiscal de la empresa o el/la Representante Legal de la misma. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 y 828/03.
- El original de los anteriores documentos debe ser radicado en la oficina de Radicación del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo ubicada en la Transversal 18 bis #38- 41.

Procedimiento de Ingreso o de Entrada al Almacén.

1. El/la supervisor del contrato debe remitir al Almacén la documentación requerida del proveedor favorecido como lo son: (RUT, RUP, Certificado de Cámara de Comercio Actualizado, Fotocopia Cedula Representante Legal; con su respectiva matriz consolidada de elementos a entregar a los beneficiarios del proyecto).
2. El almacén se encarga de recibir la documentación remitida por el/la contratista del proyecto.
3. Una vez recibidas las facturas del proveedor, los funcionarios de Almacén revisarán y verificarán los elementos para su respectivo registro e ingreso al Almacén.
4. Se realizará la coordinación entre el/la Abogado/a y el/la Almacenista del FDLT para la elaboración del Acta de traslado que permita la entrega de los bienes a la Secretaria Distrital de Integración Social que tiene a su cargo el Jardín Infantil "Lugar de Recreo", beneficiarios de la dotación, y realizar así la respectiva salida mediante los formatos y actas respectivos para el traspaso definitivo de los bienes.
5. Según la fecha fijada por el FDLT con el proveedor, se realizará la entrega y respectiva plaqueteada de elementos, se legalizará la documentación pertinente (salidas y Actas de Traslado), atendiendo toda la normatividad y regulaciones pertinentes.
6. El Almacén procederá a efectuar la recolección de todos los documentos contemplados dentro los contratos, para la elaboración de la respectiva certificación de cumplimiento y envío al área de presupuesto para el desembolso, de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

Los bienes nuevos que salen del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo deben tener una asignación previa por parte del supervisor/a o del apoyo a la supervisión. Una vez definido el/la responsable, el FDLT formalizará la entrega ateniendo el Procedimiento que tiene la Secretaria Distrital de Integración Social para la legalización de dotaciones de los Fondos de Desarrollo Local, y también atendiendo el procedimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno, Procedimiento de Ingreso y Egresos de Bienes Muebles, versión 6, vigencia desde: 30 de mayo de 2019 - GCO-GCI-P002 (bajo el formato GCO-GCI-F029 o el GCO-GCI-F142).

Finalidad: Los elementos objeto del presente proceso están destinados exclusivamente a la dotación de:

- Jardín Infantil "Lugar de Recreo" de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Uso de los elementos: Los bienes propios del objeto del presente contrato, fueron gestionados para su traslado al servicio de la comunidad.

9.3. Métodos de verificación

Lugar	Tiempo de Cumplimiento	Medio de Verificación
Entrega e instalación elementos didácticos y mobiliarios, proyecto 2101, al Jardín Infantil "Lugar de Recreo"	Sesenta (60) días	Informes, actas y soportes debidamente aprobados y firmados en cada una de las fases

10. ASPECTO AMBIENTAL

Los elementos didácticos adquiridos pueden llegar a ser perjudiciales si no se toman las medidas pertinentes respecto al mismo.

Es por esta razón, que es necesario tener en cuenta los componentes y materiales de construcción de los elementos didácticos.

Especificaciones técnicas:

1. Los didácticos fabricados en madera deben ser recubiertos con barniz retardante al fuego, perfectos acabados, con pintura no tóxica.

2. La pintura no debe desprenderse, no debe contener sustancias toxicas tales como metales pesados (plomo, cadmio, arsénico), bisfenol a o BPA, celuloide (nitrato de celulosa), cromo VI, etc., pues, tales elementos químicos pueden provocar intoxicación y diversas enfermedades.
3. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.

Obligaciones Específicas:

- Para el embalaje de los insumos se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- El/la contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el proceso, así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.
- Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
- Cumplir con los aspectos ambientales descritos, tanto en los estudios previos y anexo técnico.
- En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible, tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos, como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.
- En cuanto a los medios de difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos, imprimir solo la cantidad necesaria, incorporando el manejo de la información por medio digitales.

11. INFORMES

Se presentarán informes quincenales de la ejecución del proyecto de forma digital y/o magnética. El/la contratista deberá entregar los informes periódicos al apoyo a la supervisión o supervisor/a según el caso para su revisión, para que radique ante la Alcaldía Local de Teusaquillo.

- El primer informe deberá contener plan de trabajo o acción, cronograma de actividades y metodología, actas de reuniones, personal requerido y demás soportes que sean necesarios para iniciar la ejecución del proyecto.

- Los informes quincenales a presentar deben ir en el formato de Informe de Actividades de la Alcaldía Local de Teusaquillo y debe ir firmado por el/la contratista, la supervisión y el

apoyo a la supervisión del FDLT.

- El Informe final se presentará en forma digital y/o magnética según lineamientos de la Alcaldía Local. Previo a su radicación, éste debe incluir la correspondiente certificación escrita (aval) por parte del supervisor/a, o quien haga sus veces. Este informe presentará la descripción de todas las actividades del proyecto según cronograma, soportando cada una de las actividades desarrolladas.

Nota: Estos informes deberán ser elaborados con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, siempre con los soportes correspondientes que permitan al supervisor/a realizar un perfecto control y evaluación del proyecto.

Elaboró: Derly Catherine Múnera Bernal / Contratista Proyecto 2101

Revisó: Luisa Bibiana Medina / Contratista FDLT

Contrato compra venta No. 290-2022 CV (75876)
Operador: COMERCIALIZADORA P&H S.A.S
Elementos: Didácticos

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	BALANCÍN PARA NIÑOS Y NÑOS	3	$ 207.168	$ 621.504	$ 246.530	$ 739.590
2	GIMNASIO PARA BEBÉ	5	$ 192.395	$ 961.975	$ 228.950	$ 1.144.750
3	PROYECTOR DE LUZ NOCTURNA GIRATORIO	5	$ 74.913	$ 374.567	$ 89.147	$ 445.735
4	EQUIPO PSICOMOTOR	2	$ 1.170.404	$ 2.340.808	$ 1.392.781	$ 2.785.562
5	BALONES CANGUROS	5	$ 28.497	$ 142.485	$ 33.909	$ 169.545
6	CARRITOS DE ARRASTRAR	10	$ 41.938	$ 419.378	$ 49.906	$ 499.060
7	TEPPE	5	$ 215.360	$ 1.076.798	$ 256.278	$ 1.281.390
8	TÚNEL DE TELA PLEGABLE	10	$ 154.518	$ 1.545.185	$ 183.877	$ 1.838.770
9	GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PÍEZAS	1	$ 2.987.866	$ 2.987.866	$ 3.555.560	$ 3.555.560
10	CARRO MONTABLE CORREPASILLOS	10	$ 145.276	$ 1.452.765	$ 172.879	$ 1.728.790
11	JUEGO DE (4) CUATRO COJINES	30	$ 130.854	$ 3.925.613	$ 155.716	$ 4.671.480
12	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN FICHAS GRANDES	20	$ 50.829	$ 1.016.588	$ 60.487	$ 1.209.740
13	JUEGO DE 15 TELAS VARIADAS	10	$ 180.563	$ 1.805.630	$ 214.870	$ 2.148.700
14	PELOTAS TEXTURIZADAS CON SONIDO	15	$ 97.038	$ 1.455.567	$ 115.475	$ 1.732.125
15	AROS APILABLES ARCOÍRIS	15	$ 32.416	$ 486.240	$ 38.575	$ 578.625
16	CUBO DE TEXTURAS X 6 PIEZAS	10	$ 121.542	$ 1.215.420	$ 144.635	$ 1.446.350
17	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EN MADERA	10	$ 48.099	$ 480.992	$ 57.238	$ 572.380
18	CUBOS ROMPECABEZAS X 9 Y X 6 PIEZAS	17	$ 25.275	$ 429.671	$ 30.077	$ 511.309
19	JUEGO DE ENCAJE Y SERIACION	15	$ 52.650	$ 789.744	$ 62.653	$ 939.795
20	CUBO DE ENCAJAR	15	$ 52.090	$ 781.349	$ 61.987	$ 929.805
21	LABERINTO DIDÁCTICO	3	$ 91.507	$ 274.520	$ 108.893	$ 326.679
22	MALETA CON FORMAS MAGNÉTICAS	10	$ 96.828	$ 968.277	$ 115.225	$ 1.152.250
23	PLANTILLAS DE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO	10	$ 146.607	$ 1.466.067	$ 174.462	$ 1.744.620
24	MESA DE LUZ	2	$ 607.781	$ 1.215.561	$ 723.259	$ 1.446.518
25	DOMINÓ DE TEXTURAS	15	$ 26.534	$ 398.017	$ 31.576	$ 473.640
26	MESA DE AGUA Y ARENA	3	$ 295.874	$ 887.622	$ 352.090	$ 1.056.270
27	SET DE LUPAS INFANTILES	10	$ 35.007	$ 350.067	$ 41.658	$ 416.580
28	CAJA DE PREDICCIÒN MODULAR X 7	10	$ 344.323	$ 3.443.227	$ 409.744	$ 4.097.440
29	PICTOGRAMA DE IMÁGENES REALES	10	$ 615.272	$ 6.152.723	$ 732.174	$ 7.321.740
30	TEATRINO MODULAR DE PISO	1	$ 272.559	$ 272.559	$ 324.345	$ 324.345
31	JUEGO DE TÍTERES DE MANO X 5	5	$ 45.018	$ 225.092	$ 53.572	$ 267.860
32	JUEGO DE TÍTERES DE DEDO X 10	5	$ 69.803	$ 349.013	$ 83.065	$ 415.325
33	TITERES - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	5	$ 94.867	$ 474.336	$ 112.892	$ 564.460
34	MUÑECAS ETNICAS	5	$ 32.416	$ 162.080	$ 38.575	$ 192.875
35	CASA INFANTIL	2	$ 880.621	$ 1.761.242	$ 1.047.939	$ 2.095.878
36	SET DE DISFRACES DE PROFESIONES	17	$ 492.680	$ 8.375.557	$ 586.289	$ 9.966.913
37	SET DE DISFRACES DE ANIMALES	19	$ 805.987	$ 15.313.760	$ 959.125	$ 18.223.375
38	SET DE DISFRACES DE SUPERHEROES	18	$ 707.199	$ 12.729.585	$ 841.567	$ 15.148.206
39	SET DE TIENDA DE MERCADO	5	$ 216.619	$ 1.083.097	$ 257.777	$ 1.288.885
40	SET MERCADO	18	$ 68.123	$ 1.226.208	$ 81.066	$ 1.459.188
41	SET DE JUEGO DE COCINA	18	$ 203.457	$ 3.662.229	$ 242.114	$ 4.358.052
42	ACCESORIOS JUEGO DE COCINA	25	$ 79.534	$ 1.988.361	$ 94.646	$ 2.366.150
43	CABALLETE PARA PINTAR	6	$ 114.611	$ 687.666	$ 136.387	$ 818.322
44	TELARES MANUALES	10	$ 51.319	$ 513.193	$ 61.070	$ 610.700
45	QUENA ANCESTRAL	6	$ 95.567	$ 573.403	$ 113.725	$ 682.350
46	FLAUTA CHAMANICA	6	$ 47.329	$ 283.971	$ 56.321	$ 337.926
47	BANCO DE MADERA/ PENSADORES INDIGENA	3	$ 208.638	$ 625.913	$ 248.279	$ 744.837
48	GUACHARACA	6	$ 24.995	$ 149.970	$ 29.744	$ 178.464
49	BAILARINA O CORONA NORUEGA	6	$ 14.843	$ 89.057	$ 17.663	$ 105.978

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
50	PALO DE AGUA	6	$ 35.007	$ 210.040	$ 41.658	$ 249.948
51	CLAVES	6	$ 13.933	$ 83.597	$ 16.580	$ 99.480
52	PANDERETA	6	$ 14.703	$ 88.215	$ 17.496	$ 104.976
53	TAMBOR DE OLAS	3	$ 79.255	$ 237.764	$ 94.313	$ 282.939
54	CAJA CHINA	7	$ 9.732	$ 68.124	$ 11.581	$ 81.067
55	SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES DE SEMILLAS	6	$ 14.423	$ 86.536	$ 17.163	$ 102.978
56	TRIANGULO PEQUEÑO	6	$ 13.303	$ 79.815	$ 15.830	$ 94.980
57	TAMBORA PEQUEÑO	6	$ 33.606	$ 201.635	$ 39.991	$ 239.946
58	TAMBOR	6	$ 40.187	$ 241.124	$ 47.823	$ 286.938
59	XILOFONO	3	$ 68.962	$ 206.887	$ 82.065	$ 246.195
60	MARIMBA	6	$ 226.841	$ 1.361.047	$ 269.941	$ 1.619.646
61	PLAT POLE	3	$ 143.176	$ 429.529	$ 170.380	$ 511.140
62	CAJON INSTRUMENTO	3	$ 125.743	$ 377.229	$ 149.634	$ 448.902
63	JUEGO DE CUNUNO	6	$ 214.519	$ 1.287.116	$ 255.278	$ 1.531.668
64	MARACAS	8	$ 12.952	$ 103.617	$ 15.413	$ 123.304
65	TURBANTES	6	$ 21.354	$ 128.123	$ 25.411	$ 152.466
66	PAQUETE DE ARO HULA HULA	10	$ 47.608	$ 476.084	$ 56.654	$ 566.540
					VALOR TOTAL	$ 113.858.000

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista COMERCIALIZADORA P&H S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a:

Único pago Factura No. A-56

Contrato:	No. 290-2022 CV (75876)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista:	COMERCIALIZADORA P&H S.A.S
NIT	No. 900451398-5
Objeto:	"Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022"
Plazo de Ejecución	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Fecha Iniciación:	09 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación:	23 de diciembre de 2022
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$113.858.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$113.858.000 (único pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa COMERCIALIZADORA P&H S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 14 días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Interventor o Supervisor,

Apoyo a la supervisión
JESÚS ANTONIO PEÑA VARGAS
C.C. No. 83.090.903 de Campoalegre-Huila

Alcaldesa Local (E) de Teusaquillo
ROSA ISABEL MONTERO TORRES
C.C. No. 45.560.194 de Cartagena-Bolívar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 72 **Interno:** 723 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2022 **Fecha ingreso:** 20 diciembre 2022
Documento soporte: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE **Número doc. soporte:** 290-2022 **Fecha doc. soporte:** 20 diciembre 2022
Proveedor: NIT 900451398 COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 56 **Fecha doc. remisión:** 20 diciembre 2022
Encargado de bodega: DIANA CHRISTINA CORDOVEZ MENDEZ **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: ADQUISICION ELEMENTOS DIDACTICOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL MARCO DEL PROY 2101 2022

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	4135	BALANCIN (SUBE Y BAJA)	UNIDAD	3	1-5-10-39-01	246.530,00	739.590,00
2	3880	GIMNASIO PARA BEBE	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	228.950,00	1.144.750,00
3	53	LAMPARAS	UNIDAD	5	1-5-10-41-01	89.146,00	445.730,00
4	3999	EQUIPO PSICOMOTOR	UNIDAD	2	1-5-10-39-01	1.392.781,00	2.785.562,00
5	1832	BALON CANGURO	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	33.909,00	169.545,00
6	3444	ANIMALES O CARRITOS DE ARRASTRAR	Unidad	10	1-5-10-90-01	49.906,00	499.060,00
7	1234	CARPA	UNIDAD	5	1-5-10-34-01	256.278,00	1.281.390,00
8	3268	TUNEL ESTIMULACION GATEO	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	183.878,00	1.838.780,00
9	2898	JUGUETE CARRO	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	172.880,00	1.728.800,00
10	2056	COJIN	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	155.716,00	4.671.480,00
11	3988	BLOQUES DIDACTICOS	UNIDAD	20	1-5-10-39-01	60.487,00	1.209.740,00
12	2055	TELA	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	214.870,00	2.148.700,00
13	3447	PELOTAS	Unidad	15	1-5-10-90-01	115.475,00	1.732.125,00
14	3631	AROS DE COLORES TUBULARES	UNIDAD	15	1-5-10-90-01	38.575,00	578.625,00
15	3373	JUEGO DE CUBOS DE COLOR	UNIDAD	10	1-5-10-39-01	144.635,00	1.446.350,00
16	4035	BLOQUES DIDACTIVOS	UNIDAD	10	1-5-10-39-01	57.238,00	572.380,00
17	3308	CUBO ENCAJAR POR PIEZAS	UNIDAD	17	1-5-10-39-01	30.077,00	511.309,00
18	3279	LABERINTO ESPIRAL MADERA	UNIDAD	3	1-5-10-39-01	108.893,00	326.679,00
19	4313	FICHAS MAGNETICAS	UNIDAD	10	1-5-10-39-01	115.225,00	1.152.250,00
20	3285	PLANTILLA MADERA	UNIDAD	10	1-5-10-39-01	174.462,00	1.744.620,00
21	3965	MESA DE MADERA	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	723.259,00	1.446.518,00
22	2841	DOMINO	UNIDAD	15	1-5-10-90-01	31.577,00	473.655,00
					Total elementos de consumo:		**28.647.638**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 72 **Interno:** 723 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2022 **Fecha ingreso:** 20 diciembre 2022
Documento soporte: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE **Número doc. soporte:** 290-2022 **Fecha doc. soporte:** 20 diciembre 2022
Proveedor: NIT 900451398 COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 56 **Fecha doc. remisión:** 20 diciembre 2022
Encargado de bodega: DIANA CHRISTINA CORDOVEZ MENDEZ **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: ADQUISICION ELEMENTOS DIDACTICOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL MARCO DEL PROY 2101 2022

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
23	4169	JUEGO DIDACTIVO	UNIDAD	3	1-5-10-39-01	352.090,00	1.056.270,00
24	661	LUPA DE BOLSILLO	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	41.658,00	416.580,00
25	4314	CAJA DE PREDICCION	UNIDAD	10	1-5-10-39-01	409.744,00	4.097.440,00
26	4435	Pictograma de comunicación	UNIDAD	10	1-5-10-39-01	732.174,00	7.321.740,00
27	3991	TEATRINO DIDACTICO	UNIDAD	1	1-5-10-39-01	324.345,00	324.345,00
28	3992	TITERES DIDACTICOS	UNIDAD	5	1-5-10-39-01	53.571,00	267.855,00
29	3257	TITERES	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	83.066,00	415.330,00
30	3992	TITERES DIDACTICOS	UNIDAD	5	1-5-10-39-01	112.892,00	564.460,00
31	3375	MUÑECA DE TRAPO	UNIDAD	5	1-5-10-39-01	38.575,00	192.875,00
32	3788	CASA DE JUEGOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	1.047.939,00	2.095.878,00
33	3783	DISFRAZ	UNIDAD	17	1-5-10-90-01	586.289,00	9.966.913,00
34	3783	DISFRAZ	UNIDAD	19	1-5-10-90-01	959.125,00	18.223.375,00
35	3783	DISFRAZ	UNIDAD	18	1-5-10-90-01	841.567,00	15.148.206,00
36	3993	JUEGO SET DE FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD	5	1-5-10-39-01	257.777,00	1.288.885,00
37	3993	JUEGO SET DE FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD	18	1-5-10-39-01	81.066,00	1.459.188,00
38	3361	JUEGO SET DE VAJILLA	UNIDAD	18	1-5-10-39-01	242.114,00	4.358.052,00
39	3075	JUEGO DE COCINAS	Unidad	25	1-5-10-90-01	94.645,00	2.366.125,00
40	2035	CABALLETE	UNIDAD	6	1-5-10-90-01	136.387,00	818.322,00
41	4117	TELAR	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	61.070,00	610.700,00
42	2342	QUENA	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	113.725,00	682.350,00
43	1112	FLAUTA	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	56.322,00	337.932,00
44	4223	BANCO - BUTACO	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	248.279,00	744.837,00
					Total elementos de consumo:		**101.405.296**

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 72 **Interno:** 723 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2022 **Fecha ingreso:** 20 diciembre 2022
Documento soporte: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE **Número doc. soporte:** 290-2022 **Fecha doc. soporte:** 20 diciembre 2022
Proveedor: NIT 900451398 COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 56 **Fecha doc. remisión:** 20 diciembre 2022
Encargado de bodega: DIANA CHRISTINA CORDOVEZ MENDEZ **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: ADQUISICION ELEMENTOS DIDACTICOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL MARCO DEL PROY 2101 2022

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
45	3370	GUACHARACA	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	29.744,00	178.464,00
46	3437	BAILARINA	Unidad	6	1-5-10-90-01	17.663,00	105.978,00
47	3580	PALOS DE AGUA	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	41.658,00	249.948,00
48	3601	PAR CLAVES	PAR	6	1-5-10-39-01	16.580,00	99.480,00
49	1041	PANDERETA	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	17.497,00	104.982,00
50	2733	LLAMADOR TAMBOR	UNIDAD	3	1-5-10-39-01	94.313,00	282.939,00
51	2878	CAJA CHINA -	UNIDAD	7	1-5-10-39-01	11.581,00	81.067,00
52	2739	SONAJERO	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	17.163,00	102.978,00
53	3613	TRIANGULO	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	15.831,00	94.986,00
54	3449	TAMBORA DE CUERO	Unidad	6	1-5-10-39-01	39.988,00	239.928,00
55	2740	TAMBOR	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	47.823,00	286.938,00
56	3381	XILOFONO	UNIDAD	3	1-5-10-39-01	82.065,00	246.195,00
57	2734	MARIMBAS MEDIANAS	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	269.941,00	1.619.646,00
58	2835	PALOS	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	170.381,00	511.143,00
59	3931	CAJON	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	149.634,00	448.902,00
60	2740	TAMBOR	UNIDAD	6	1-5-10-39-01	255.278,00	1.531.668,00
61	3604	PAR MARACAS	PAR	8	1-5-10-39-01	15.413,00	123.304,00
62	3455	GORRO - DOTACION	UNDAD	6	1-5-10-34-01	25.407,00	152.442,00
63	3846	HULA HULA RIGIDO	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	56.654,00	566.540,00
64	4169	JUEGO DIDACTIVO	UNIDAD	15	1-5-10-39-01	62.654,00	939.810,00
65	3649	LOGICUBOS	UNIDAD	15	1-5-10-90-01	61.987,00	929.805,00
						Total elementos de consumo:	**110.302.439**

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 72 **Interno:** 723 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2022 **Fecha ingreso:** 20 diciembre 2022
Documento soporte: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE **Número doc. soporte:** 290-2022 **Fecha doc. soporte:** 20 diciembre 2022
Proveedor: NIT 900451398 COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 56 **Fecha doc. remisión:** 20 diciembre 2022
Encargado de bodega: DIANA CHRISTINA CORDOVEZ MENDEZ **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: ADQUISICION ELEMENTOS DIDACTICOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL MARCO DEL PROY 2101 2022

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
2	97	GIMNASIO	17085	S/N	1-5-10-39-03	2.987.866,00	3.555.561,00
					Total elementos devolutivos:		**3.555.561**

Resumen de cuentas

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Valor débito	Valor crédito
1-5-10-34-01	Elementos de protección y seguridad P.	1.433.832	0
1-5-10-39-01	Material didáctico Consumo	38.622.205	0
1-5-10-39-03	Material didáctico Dev	3.555.561	0
1-5-10-41-01	Maquinaria y elementos de ferretería	445.730	0
1-5-10-90-01	Otras mercancías en existencia	69.800.672	0
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION	0	113.858.000
	Totales:	**113.858.000**	**113.858.000**

DIANA CHRISTINA CORDOVEZ MENDEZ
Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 15 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2023 **Fecha Egreso:** 02 febrero 2023
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 002 **Vigencia Doc:** 2023 **Fecha Doc Sop:** 02 febrero 2023
Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria De Integracion Social **Dependencia solicitante:** 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 52811874 Diana Christina Cordovez Mendez
Observaciones: Traslado Definitivo Elementos Dotacion Del J.I. Lugar De Recreo

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
661	LUPA DE BOLSILLO	UNIDAD	10	41.658,00	416.580,00
4314	CAJA DE PREDICCION	UNIDAD	10	409.744,00	4.097.440,00
4435	Pictograma de comunicación	UNIDAD	10	732.174,00	7.321.740,00
3991	TEATRINO DIDACTICO	UNIDAD	1	324.345,00	324.345,00
3992	TITERES DIDACTICOS	UNIDAD	5	53.571,00	267.855,00
3257	TITERES	UNIDAD	5	83.066,00	415.330,00
3992	TITERES DIDACTICOS	UNIDAD	5	112.892,00	564.460,00
3375	MUÑECA DE TRAPO	UNIDAD	5	38.575,00	192.875,00
3788	CASA DE JUEGOS	UNIDAD	2	1.047.939,00	2.095.878,00
3783	DISFRAZ	UNIDAD	17	586.289,00	9.966.913,00
3783	DISFRAZ	UNIDAD	19	959.125,00	18.223.375,00
3783	DISFRAZ	UNIDAD	18	841.567,00	15.148.206,00
3993	JUEGO SET DE FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD	5	257.777,00	1.288.885,00
3993	JUEGO SET DE FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD	18	81.066,00	1.459.188,00
3361	JUEGO SET DE VAJILLA	UNIDAD	18	242.114,00	4.358.052,00
3075	JUEGO DE COCINAS	Unidad	25	94.645,00	2.366.125,00
2035	CABALLETE	UNIDAD	6	136.387,00	818.322,00
4117	TELAR	UNIDAD	10	61.070,00	610.700,00
2342	QUENA	UNIDAD	6	113.725,00	682.350,00
1112	FLAUTA	UNIDAD	6	56.322,00	337.932,00
				Total:	**70.956.551**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 15 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2023 **Fecha Egreso:** 02 febrero 2023
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 002 **Vigencia Doc:** 2023 **Fecha Doc Sop:** 02 febrero 2023
Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria De Integracion Social **Dependencia solicitante:** 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 52811874 Diana Christina Cordovez Mendez
Observaciones: Traslado Definitivo Elementos Dotacion Del J.I. Lugar De Recreo

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
4223	BANCO - BUTACO	UNIDAD	3	248.279,00	744.837,00
3370	GUACHARACA	UNIDAD	6	29.744,00	178.464,00
3437	BAILARINA	Unidad	6	17.663,00	105.978,00
3580	PALOS DE AGUA	UNIDAD	6	41.658,00	249.948,00
3601	PAR CLAVES	PAR	6	16.580,00	99.480,00
1041	PANDERETA	UNIDAD	6	17.497,00	104.982,00
2733	LLAMADOR TAMBOR	UNIDAD	3	94.313,00	282.939,00
2878	CAJA CHINA -	UNIDAD	7	11.581,00	81.067,00
2739	SONAJERO	UNIDAD	6	17.163,00	102.978,00
3613	TRIANGULO	UNIDAD	6	15.831,00	94.986,00
3449	TAMBORA DE CUERO	Unidad	6	39.988,00	239.928,00
2740	TAMBOR	UNIDAD	6	47.823,00	286.938,00
3381	XILOFONO	UNIDAD	3	82.065,00	246.195,00
2734	MARIMBAS MEDIANAS	UNIDAD	6	269.941,00	1.619.646,00
2835	PALOS	UNIDAD	3	170.381,00	511.143,00
3931	CAJON	UNIDAD	3	149.634,00	448.902,00
2740	TAMBOR	UNIDAD	6	255.278,00	1.531.668,00
3604	PAR MARACAS	PAR	8	15.413,00	123.304,00
3455	GORRO - DOTACION	UNDAD	6	25.407,00	152.442,00
3846	HULA HULA RIGIDO	UNIDAD	10	56.654,00	566.540,00
				Total:	**78.728.916**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 15 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2023 **Fecha Egreso:** 02 febrero 2023
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 002 **Vigencia Doc:** 2023 **Fecha Doc Sop:** 02 febrero 2023
Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria De Integracion Social **Dependencia solicitante:** 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 52811874 Diana Christina Cordovez Mendez
Observaciones: Traslado Definitivo Elementos Dotacion Del J.I. Lugar De Recreo

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
4169	JUEGO DIDACTIVO	UNIDAD	15	62.654,00	939.810,00
3649	LOGICUBOS	UNIDAD	15	61.987,00	929.805,00
3880	GIMNASIO PARA BEBE	UNIDAD	5	228.950,00	1.144.750,00
4135	BALANCIN (SUBE Y BAJA)	UNIDAD	3	246.530,00	739.590,00
2056	COJIN	UNIDAD	30	155.716,00	4.671.480,00
53	LAMPARAS	UNIDAD	5	89.146,00	445.730,00
3999	EQUIPO PSICOMOTOR	UNIDAD	2	1.392.781,00	2.785.562,00
1832	BALON CANGURO	UNIDAD	5	33.909,00	169.545,00
3444	ANIMALES O CARRITOS DE ARRASTRAR	Unidad	10	49.906,00	499.060,00
1234	CARPA	UNIDAD	5	256.278,00	1.281.390,00
3268	TUNEL ESTIMULACION GATEO	UNIDAD	10	183.878,00	1.838.780,00
2898	JUGUETE CARRO	UNIDAD	10	172.880,00	1.728.800,00
3988	BLOQUES DIDACTICOS	UNIDAD	20	60.487,00	1.209.740,00
2055	TELA	UNIDAD	10	214.870,00	2.148.700,00
3447	PELOTAS	Unidad	15	115.475,00	1.732.125,00
3631	AROS DE COLORES TUBULARES	UNIDAD	15	38.575,00	578.625,00
3373	JUEGO DE CUBOS DE COLOR	UNIDAD	10	144.635,00	1.446.350,00
4035	BLOQUES DIDACTIVOS	UNIDAD	10	57.238,00	572.380,00
3308	CUBO ENCAJAR POR PIEZAS	UNIDAD	17	30.077,00	511.309,00
3279	LABERINTO ESPIRAL MADERA	UNIDAD	3	108.893,00	326.679,00
				Total:	**104.429.126**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 15 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2023 **Fecha Egreso:** 02 febrero 2023
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 002 **Vigencia Doc:** 2023 **Fecha Doc Sop:** 02 febrero 2023
Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria De Integracion Social **Dependencia solicitante:** 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 52811874 Diana Christina Cordovez Mendez
Observaciones: Traslado Definitivo Elementos Dotacion Del J.I. Lugar De Recreo

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
4313	FICHAS MAGNETICAS	UNIDAD	10	115.225,00	1.152.250,00
3285	PLANTILLA MADERA	UNIDAD	10	174.462,00	1.744.620,00
3965	MESA DE MADERA	UNIDAD	2	723.259,00	1.446.518,00
2841	DOMINO	UNIDAD	15	31.577,00	473.655,00
4169	JUEGO DIDACTIVO	UNIDAD	3	352.090,00	1.056.270,00
				Total:	**110.302.439**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Diana Christina Cordovez Mendez
Responsable Entrega

Secretaria De Integracion Social
Responsable Recibe

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso:	EGRESO_TRASPASO_DE_BIENES	**Vigencia Egreso:**	2023
Numero de egreso:	4	**Estado del egreso:**	APROBADO (02 de febrero de 2023)
Documento soporte:	ACTA_ADMINISTRIVA	**Numero doc soporte:**	002 (02 de febrero de 2023)
Responsable Recibe:	Secretaria De Integracion Social	**Responsable Entrega:**	Diana Christina Cordovez Mendez
Tipo responsable recibe:	TERCERO	**Tipo responsable entrega:**	FUNCIONARIO
Observaciones:	TRASLADO DEFINITIVO ELEMENTOS DOTACION DEL J.I. LUGAR DE RECREO		

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
97	17085	GIMNASIO	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-39-03	3.555.561
					Total:	**3.555.561**

Resumen de cuentas contables

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor Debito	Valor Credito
	Total:		

Diana Christina Cordovez Mendez
Responsable Entrega

Secretaria De Integracion Social
Responsable Recibe

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2022

Señores

Almacén

Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito su amable colaboración para que por favor le den el ingreso por el almacén y salida de los elementos de dotación del proyecto 2101 del contrato No. 290-2022 CV (75876) que tiene como objeto "*Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2101, vigencia 2022*", de acuerdo con la documentación adjunta.

- Memorando designación apoyo a la supervisión.
- Copia del contrato, convenio u orden de compra (firmado por las partes interesadas), en caso de contar con prórrogas anexar copia.
- Copia del acta de inicio (firmada por las partes interesadas).
- Factura electrónica con valores enteros y a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Copia de resolución de facturación.
- RUT.
- Documento técnico donde se pueda verificar las cantidades y los valores de los bienes a ingresar con las especificaciones técnicas.
- Acta de verificación de bienes firmada por las partes (contratista, apoyo a la supervisión y funcionario de almacén).

Quedo atento a su confirmación.

Cordialmente,

Jesús Antonio Peña V.
Profesional Proyecto 2101 – FDLT
Delegado Apoyo a la Supervisión Contrato 290-2022

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 16 Diciembre 2022 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Calle 45 C No. 24-42

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega Dotacion. Jardin Infantil Lugar de recreo

HORA DE INICIO: 12:15 pm. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Mª Catalina Montes B			X			X				JI Lugar de Recreo	mmontes@sdis.gov.co	3013619396	
Lorena Robles Barreto					X				X	JI Lugar de Recreo	lore-1916@hotmail.com	3134995073	
Maria Fausta Lizarazo			X						X	SLIS BO - TP.	mlizarazov@sdis.gov.co	3143855880	
Heydi Rosenstand.									X	PyH SAS	hero.obil@hotmail.	3183296493	HERO
Carolina Vargas Rodriguez									X	FDLT.	carolina.vargas@gobiernobogota.gov.co	3029009616	
Raquel Andrea Devia H.			X			X			X	FDLT	andrea.devia@gobiernobogota.gov.co	3229420358	
Jhairi Lizeth Taborda									X	SLIS BUT	ltaborda@sdis.gov.co	3166945241	
Jesus Ernesto Diaz S						X				SLIS BUT	Jediaz5@sdis.gov.co	3223757741	
Dayra Betancur									X	PyH SAS	dayal.betancur@gmail.com	3166055586	
JESUS ANTONIO PEÑA MORALES			X						X	FDLT	jesus.pena@sdis.gov.co	3222185850	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante o informe a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 16/Dic/2022 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Calle 45C # 24-42

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega Dotación Jardín Infantil Lucas de Tejeda.

HORA DE INICIO: 12:15 Pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00 Pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Diana Cordoba			X			X				Almacen FDLT	diana.cordoba@	3008462857	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 12:00 m del día viernes 16 de diciembre, se da inicio a la primera entrega de los elementos didácticos de dotación bajo el contrato 290-2022 realizado con el operador Comercializadora P&H S.A.S, en el marco de la ejecución del proyecto 2101, en las instalaciones del Jardín Infantil Lugar de Recreo Calle 45C No. 24-42.

Se realizó la verificación de los elementos entregados, que cumplieran con las especificaciones y cantidades solicitadas. La coordinadora del Jardín Infantil, la señora, María Caterite Montes recibe estos elementos a conformidad y se aclara que algunos de estos elementos no se armaron a solicitud de la coordinadora.

La actividad finaliza a las 3:00 pm.

Se adjunta la relación de los elementos:

ITEM	ELEMENTO	CARACATERISTICAS TÉCNICAS	CANTIDADES	OBSERVACIONES
1	BALANCÍN PARA NIÑOS Y NÑOS	BALANCÍN DISEÑADO PARA HASTA 2 NIÑOS Y NIÑAS, CON DESCANSA PIES Y DOS ASAS PARA EL AGARRE INDIVIDUAL RESISTENTE, ELABORADO EN ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO O ABS (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ACRYLONITRILE BUTADIENE STYRENE) ES UN PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO (GOLPES). VARIADOS MOTIVOS (ANIMALES, OBJETOS). MATERIAL SEGURO Y RESISTENTE, HECHO PARA EXTERIORES. SOPORTE MÍNIMO DE 22 KILOS. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO:27 CM ANCHO: 37 CM LONGITUD: 80 CM.	3	Entregado
2	GIMNASIO PARA BEBÉ	GIMNASIO DE MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, CON (4) MÓVILES DE MADERA Y DE TELA DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. BUEN ACABADO QUE ASEGURE DURABILIDAD Y SEGURIDAD AL MOMENTO DEL AGARRE. SUPERFICIES COMPLEMENTAMENTE LISAS. DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ALTO: 54 CM ANCHO: 57 CM. FONDO: 38 CM.	5	Entregado en material plástico
3	PROYECTOR DE LUZ NOCTURNA GIRATORIO	PROYECTOR DE LUZ GIRATORIA LED CON DIFERENTES INTENSIDADES DE LUZ CON CAMBIO DE COLORES DE UNO A MÚLTIPLES COLORES, INTERRUPTOR DE ROTACIÓN, ALIMENTADO POR 3 PILAS AA O POR CABLE USB	5	Entregado

4	EQUIPO PSICOMOTOR	CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN UN GIMNASIO ARMABLE Y DESARMABLE ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, NO TÓXICO. DE COLORES VARIADOS EMPACADO EN LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE. CONTIENE BARRAS, PLATAFORMAS COMPACTAS Y MACIZAS, AROS REDONDOS, PLANOS, BARRAS Y CONOS MULTIFUNCIONALES QUE PERMITEN REALIZAR CIRCUITOS DE DIFERENTES FORMAS. ELEMENTOS HECHOS EN PLÁSTICO, DURABLES Y RESISTENTES. EL CONJUNTO DEBE CONTENER POR LO MENOS CON 50 PIEZAS VARIADAS, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: - BARRAS DE PLÁSTICO RESISTENTE EN TRES TAMAÑOS: 30, 70 Y 100 CM DE LARGO POR 2,5 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. VÁLIDAS PARA ADAPTAR A OTROS COMPLEMENTOS Y FORMAR DISTINTOS CONJUNTOS DE JUEGOS MOTRICES. - PLATAFORMAS COMPACTAS Y MACIZAS, QUE PERMITEN ENCAJAR AROS REDONDEADOS, AROS PLANOS, BARRAS Y CONOS MULTIFUNCIONALES. - CONOS DE PLÁSTICO LIGERO. SE PUEDEN UTILIZAR JUNTO CON LAS BARRAS Y LOS AROS PARA CREAR DIFERENTES RECORRIDOS. COLORES SURTIDOS. DE DIMENSIONES APROXIMADAS DE ALTO: 30 CM Y LARGO DE LA BASE: 23 CM.- AROS REDONDEADOS DE 4 COLORES DE PLÁSTICO RESISTENTE, DISPONIBLES EN 3 MEDIDAS: 30, 50 Y 60 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. - AROS PLANOS DE 4 COLORES, DE PLÁSTICO RESISTENTE, DISPONIBLES EN 3 MEDIDAS: 35, 50 Y 65 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE.	2	Entregado
5	BALONES CANGUROS	BALÓN CANGURO PARA SALTAR CON ASAS PARA EL AGARRE, EN PVC DE GRAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE 50 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. DEBE ENTREGARSE INFLADA.	5	Entregado
6	CARRITOS DE ARRASTRAR	CARROS ELABORADOS EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, PERFECTOS ACABADOS, CON PINTURA NO TÓXICA, CON RUEDAS Y UN CORDEL PARA QUE LA NIÑA O EL NIÑO PUEDA ARRASTRAR Y TRANSPORTAR ELEMENTOS. DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO: ENTRE 30 CM- 50 CM ALTO: ENTRE 15 CM- 20 CM ANCHO: ENTRE 30 CM- 50 CM	10	Entregado con los ajustes solicitados: llantas más gruesas, garantizar que los tornillos de ajuste no se puedan sacar fácilmente. Queda pendiente 1 und por cambio debido a defecto

7	TEPPE	TEPPE PARA NIÑOS Y NIÑAS EN UN MATERIAL FÁCIL DE LAVAR, LIMPIAR, LIGERO E IMPERMEABLE, ADECUADO TANTO PARA USO INTERIOR COMO EXTERIOR. FÁCILMENTE ALMACENABLE (NO OCUPA MUCHO ESPACIO CUANDO SE PLIEGA). CON BOLSA PARA SU FÁCIL TRANSPORTE. DIMENSIONES: LARGO Y ANCHO: 120 CM. ALTO: 137 CM INCLINACIÓN: 183 CM MATERIAL: 100% POLIÉSTER	5	Entregado
8	TÚNEL DE TELA PLEGABLE	TÚNEL DE JUEGOS, DE TELA PLEGABLE, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, RESISTENTE AL AGUA Y PORTÁTIL, CON ESTRUCTURA POP-UP. CON TEJIDO DE RED PARA VENTILAR Y VER EL EXTERIOR. TELA DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. MEDIDAS APROXIMADAS DE ALTO: 50 CM. ANCHO: 140 CM.	10	Entregado
9	GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PÍEZAS	CONJUNTO DE 18 PIEZAS DE ESPUMA DE DENSIDAD 35 KG/M3 CON FORMAS GEOMÉTRICAS DISTINTAS Y FORRADO EN LONA VERANO DE COLORES. QUE INCLUYE: • UN TÚNEL: DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO: 80 CM. DIÁMETRO EXTERIOR: 60CM. DIÁMETRO INTERNO: 44 CM. GROSOR: 8 CM. CON SOPORTE INTERIOR PARA ASEGURAR RESISTENCIA Y FORMA. • UN CILINDRO O VIGA DE EQUILIBRIO: DE DIMENSIONES APROXIMADAS LARGO: 120 CM. DIÁMETRO: 30 CM CON SOPORTE INTERIOR PARA ASEGURAR RESISTENCIA Y FORMA. • UNA COLCHONETA PLEGABLE: DIMENSIONES APROXIMADAS LARGO: 200 CM. ANCHO: 100 CM. GROSOR: 3 CM, EN ESPUMA, FORRO EN LONA VERANO, ANTIDESLIZANTE. COLORES SURTIDOS. PLEGABLE EN 4 CUERPOS. • DOS SOPORTES O ENCAJES EN U: DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 60 CM. LARGO: 60 CM. ANCHO: 30CM. • DOS MEDIAS RUEDAS: DIMENSIONES APROXIMADAS DE DIÁMETRO INTERNO: 60 CM. GROSOR: 30CM. • DOS RAMPAS DE DIMENSIONES APROXIMADAS ALTO: DE 7 A 30 CM. ANCHO: 60 CM- 70 CM. LARGO: 60 CM- 80 CM.DOS ESCALERAS TRES PASOS, DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 30 CM. ANCHO: 60 CM. LARGO: 60 CM. PROFUNDIDAD ESCALÓN APROXIMADA: 20 CM. • DOS CUBOS DE DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 60 CM. ANCHO: 60 CM. LARGO: 60 CM • DOS BASES ONDULADAS TIPO PENDIENTE DE DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: DE 7 A 30 CM. ANCHO: 60 CM. LARGO: 60 CM.	1	Entregado

		• UNA BASE ONDULADA 4 OLAS DE DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 12 CM. LARGO: 90 CM. ANCHO: 60 CM. • DOS CILINDROS TIPO PUFF DE APROXIMADAMENTE, ALTO: 40 CM. DIÁMETRO: 40 CM. LONA VERANO 100% IMPERMEABLE, NO TÓXICA E INOFENSIVA RESISTENTE A LAS RASGADURAS Y A LA MANIPULACIÓN; DE FÁCIL LIMPIEZA CON COSTURAS E HILOS RESISTENTES A LA TENSIÓN. TODOS LOS MATERIALES TIENEN QUE SER NUEVOS Y NO DEBEN TENER PIEZAS PEQUEÑAS REMOVIBLES QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES.		
10	CARRO MONTABLE CORREPASILLOS	CARROS HECHOS EN MATERIAL ABS (PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO). ERGONÓMICO, CÓMODO Y ESTABLE, DE CUATRO (4) RUEDAS ANCHAS, SILLA CON RESPALDO QUE PERMITA EL AGARRE PARA EMPUJAR. QUE SOPORTE COMO MÁXIMO 22 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS: 30 CM DE ALTO X 30 CM DE ANCHO X 60 CM DE LARGO.	10	Entregado
11	JUEGO DE (4) CUATRO COJINES	CONJUNTO DE 4 CUATRO COJINES EN MATERIAL IMPERMEABLE DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN QUE CUENTE CON CREMALLERA RESISTENTE Y EXCELENTES ACABADOS QUE PERMITA DESMONTAR EL FORRO PARA EL LAVADO. DE VARIOS COLORES SIN ESTAMPADOS. DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO Y ANCHO 75 CM	30	Entregado
12	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN FICHAS GRANDES	ARMOTODO DE 50 A 90 FICHAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO DE COLORES, ALTA CALIDAD Y RESISTENTE. LAS FICHAS DEBEN CASAR FÁCILMENTE ENTRE ELLAS Y DEBEN SER RESISTENTES. CONTENIDAS EN ESTUCHE PLÁSTICO RESISTENTE.	20	Entregado Los armatodo contienen 54 pz.
13	JUEGO DE 15 TELAS VARIADAS	JUEGO DE TELAS VARIADAS EN COLORES SURTIDOS SIN DISEÑOS: (5) CINCO TELAS DE ALGODÓN (5) CINCO TELAS TULL (5) CINCO TELA LYCRA DIMENSIONES: LAS 15 TELAS DE 200 CM	10	Entregado
14	PELOTAS TEXTURIZADAS CON SONIDO	SET DE 6 PELOTAS SUAVES CON DIFERENTES TEXTURAS. DIÁMETRO APROXIMADO DE LAS PELOTAS DE JUGUETE 7 CM. TAMAÑO PERFECTO PARA BEBÉS, NIÑAS Y NIÑOS PEQUEÑOS PARA AGARRAR Y SUJETAR. MATERIAL PLÁSTICO NO TÓXICO.	15	Entregado

15	AROS APILABLES ARCOÍRIS	CARACTERÍSTICAS: 5 AROS APILABLES DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, QUE SEAN DE FÁCIL AGARRE Y RESISTENCIA. DIMENSIONES APROXIMADAS (APILABLE COMPLETO): ALTO: 25 A 46 CM - BASE: 18 X 18 CM	15	Entregado
16	CUBO DE TEXTURAS X 6 PIEZAS	JUEGO DE 6 CUBOS, ELABORADO EN ESPUMA DENSIDAD 26 KG/M3, CADA CARA TIENE UNA IMAGEN Y UN TACTO DE EN RELIEVE DISTINTO QUE PERMITE LA EXPERIEMENTACIÓN CON LOS SENTIDOS. LAS TEXTURAS PUEDEN SER: ASPERAS, LISAS, SOLIDAS, CON RAYAS, SUAVES, CON SONIDO, PUEDEN SER TOALLA, PAPEL TORNASOL, LIJA SUAVE, LIJA FUERTE, PIEL DE DURAZNO, PIEL DE OBEJA, ESPUMA. DIMENSIONES MEDIDAS: 20 X 20 CM	10	Entregado
17	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EN MADERA	BLOQUES EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, GRANDES, COLORES VARIADOS CON PINTURA NO TOXICA. SET DE 48 PIEZAS DE MADERA ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO: BOLSA DE VINILO CON CIERRE VELCRO.	10	Entregado
18	CUBOS ROMPECABEZAS X 9 Y X 6 PIEZAS	ROMPECABEZAS POR 6 O 9 PIEZAS, ELABORADO EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, CON PINTURA NO TOXICA. EMPACADOS CON ESTUCHE PLÁSTICO RESISTENTE PARA SU PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO. DIMENSIONES : 15 X 15 CM	17	Entregado
19	JUEGO DE ENCAJE Y SERIACION	CARACTERÍSTICAS: JUEGO DE ENCAJE, EN MADERA MDF SERIGRAFIADA DE FIGURAS GEOMÉTRICAS DE CUATRO COLORES, CINCO (5) TAMAÑOS SECUENCIALES CON BASE PARA ENCAJAR. DIMENSIONES APROXIMADAS: 22CM X 17CM X 2CM CON ESTUCHE DE PLÁSTICO RESISTENTE PARA SU PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO.	15	Entregado
20	CUBO DE ENCAJAR	CARATERÍSTICAS: CUBO EN MADERA MDF PARA ENCAJAR CON 16 O 20 FIGURAS. DIMENSIONES: ANCHO: 15CM A 20 CM LARGO: 15CM A 20 CM GROSOR DE LAS FIGURAS: 2 CM A 3 CM CON ESTUCHE PLÁSTICO RESISTENTE PARA PROTECCIÓN Y FÁCIL ALMACENAMIENTO.	15	Pendiente para entrega martes 20-12-2022

21	LABERINTO DIDÁCTICO	JUEGO DE LABERINTO COMPUESTO POR UNA BASE EN MADERA MDF Y TRES O CUATRO VARILLAS DE ALAMBRE SEMI ACERADO LAS CUALES SE ENTRE CRUZAN. CONTIENE ALREDEDOR DE 20 FICHAS DESLIZABLES DE DIFERENTES FORMAS Y COLORES. EXCELENTES ACABADOS Y BORDES LISOS QUE GARANTICES LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. DIMENSIONES ALTO 23CM A 30 CM ANCHO 20CM A 25 CM LARGO: 15 A 20 COM CON ESTUCHE PLÁSTICO RESISTENTE PARA PROTECCIÓN Y FÁCIL ALMACENAMIENTO	3	Entregado
22	MALETA CON FORMAS MAGNÉTICAS	CAJA DE MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO CON DOBLE PIZARRA MAGNETICA, COMPUESTO POR 42 PIEZAS IMANTADAS DE MADERA, CON DIFERENTES COLORES, FORMAS Y TAMAÑOS. INCLUYE 24 PATRONES. LAS PIEZAS NO DEBEN CONTENER SUSTANCIAS TÓXICAS TALES COMO: METALES PESADOS (PLOMO, CADMIO, ARSÉNICO), CELULOIDE (NITRATO DE CELULOSA), CROMO VI.	10	Entregado
23	PLANTILLAS DE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO	JUEGO DE PLANTILLAS DDE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO DE DIVERSOS COLORES PARA EL MANEJO DE UBICACIÓN Y LATERALIDAD DE 34 A 40 FICHAS. DEBEN ESTAR HECHAS EN ACRÍLICO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PUNTAS REDONDEADAS. DIMENSIONES: LARGO: 20 CM ANCHO: 15 CM CON ESTUCHE DE PLÁSTICO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS PLANTILLAS.	10	Entregado en material PVC
24	MESA DE LUZ	MESA DE LUZ INFANTIL EN MADERA SELLADA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, DE ALTA RESISTENCIA, QUE NO SEA AGLOMERADA, SUPERFICIE DE METALCRILATO DE 3 MM DE GROSOR RESISTENTE, LUCES LED 220V/12V. AL TENER SU CONTORNO BISELADO PERMITE QUE LA LUZ SE PROPAGUE HASTA EL EXTREMO. FORMA RECTANGULAR U OVALADA CON ESPACIOS PARA ALMACENAMIENTO EN LA PARTE INFERIOR PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIALES. LA MESA DEBE TENER LLANTAS EN CAUCHO Y FRENOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. CON BATERÍA RECARGABLE PARA QUE NO SEA NECESARIO UTILIZAR EL CABLE DE MANERA CONSTANTE DIMENSIONES APROXIMADAS: 90CM X 50CM X 45CM	2	Pendiente para entrega martes 20-12-2022

25	DOMINÓ DE TEXTURAS	DOMINÓ CON 28 FICHAS EN MDF DE TEXTURAS IMPRESAS EN ALTO RELIEVE. BUENOS ACABADOS, LA PINTURA NO DEBE DESPRENDERSE. NO DEBEN CONTENER SUSTANCIAS TOXICAS TALES COMO. METALES PESADOS (PLOMO, CADMIO, ARSENICO), BISFENOL A Ó BPA, CELULOIDE (NITRATO DE CELULOSA), CROMO VI, PUES LOS NIÑOS PUEDEN LLEVÁRSELA A LA BOCA, PROVOCANDO ENFERMEDADES. DIMENSIONES APROXIMADAS: MDF 4MM 8CM X 4CM	15	Entregado
26	MESA DE AGUA Y ARENA	CARACTERÍSTICAS: MESA DE AGUA Y ARENA, PLEGABLE O DESARMABLE PARA UN FÁCIL ALMACENAMIENTO, CON 6 ACCESORIOS INTERCAMBIABLES, IDEAL PARA EL JUEGO EN INTERIORES Y EXTERIORES. COLORES DIVERSOS. FORMAS CUADRADAS, HEXAGONAL, OVALADA ENTRE OTROS. MATERIAL POLIPROPILENO INYECTADO. DIMENSIONES: LARGO: 69 CM ANCHO: 69 CM ALTO: 46 CM	3	Entregado
27	SET DE LUPAS INFANTILES	SET DE 6 LUPAS PLÁSTICAS CON SOPORTE, MANGO DE FÁCIL AGARRE. LAS LUPAS DEBEN TENER DIFERENTE AUMENTO. CALIBRES DE LENTE VARIADOS Y MEDIDA DEL LENTE DE 4 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE.	10	Entregado
28	CAJA DE PREDICCIÒN MODULAR X 7	JUEGO DE 7 MÓDULOS INDIVIDUALES EN SECUENCIA, CON POSIBILIDAD DE FIJARSE A LA PARED O TRABAJAR EN OTRO AMBIENTE (MESA). MATERIAL: MDF DE 1 CM, CON BORDES REDONDEADOS Y ACABADOS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. DIMENSIONES APROXIMADAS POR MODULO: 10CM X 10 CM X 10CM AL INTERIOR 9CM X 9CM X 9CM PARA EL TAMAÑO DE LAS FICHAS SE ESTIMA DE 6 CM A 8 CM APROXIMADAMENTE.	10	Entregado
29	PICTOGRAMA DE IMÁGENES REALES	240 PICTOGRAMAS (DIBUJOS) ORGANIZADOS EN 6 CATEGORÍAS: PERSONAS, ACCIONES, DESCRIPTIVOS, NOMBRES, MISCELÁNEA Y SOCIAL (DE ACUERDO AL SISTEMA PICTOGRÁFICO DE COMUNICACIÓN DE MAYER JOHNSON) QUE REPRESENTAN LA REALIDAD Y ESTÁ FORMADO, PRINCIPALMENTE, POR DIBUJOS SIMPLES, DONDE LA PALABRA QUE SIMBOLIZA CADA DIBUJO ESTÁ ESCRITA EN LA PARTE SUPERIOR. MATERIAL: PLÁSTICO O RESINAS PLÁSTICAS ESPECIALES ADHERENTES A SUPERFICIES LISAS, DE COLOR AMARILLO, VERDE, AZUL, NARANJA, BLANCO, ROSA, SEGÚN CATEGORÍA, IMPRESAS CON TINTAS UV	10	Entregado

		NO TÓXICAS (CATEGORÍAS: PERSONAS: AMARILLO. - VERBOS: VERDE. - DESCRIPTIVOS: AZUL - NOMBRES: NARANJA - MISCELÁNEA: BLANCO - SOCIAL: ROSA O MORADO). DIMENSIONES: 8 X 8 CM		
30	TEATRINO MODULAR DE PISO	TEATRINO ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS, ENSAMBLABLE Y CON BUENOS ACABADOS. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 150 CM ANCHO: 85CM FONDO: 70CM INCLUYE DOS (2) CORTINAS. EMPAQUE: TULA EN TELA PARA FÁCIL ALMACENAMIENTO.	1	Entregado
31	JUEGO DE TÍTERES DE MANO X 5	PAQUETE DE 5 TÍTERES DE MANO, CONFECCIONADOS EN TELA SUAVE Y ANTIALÉRGICA, DE FÁCIL MANIPULACIÓN. LAVABLES, ACABADOS DEFINIDOS Y CON MUY ALTO NIVEL DE DETALLE, CON ORGANIZADOR DE MALETA O BOLSA EN TELA QUE GARANTICE EL ALMACENAMIENTO. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO:20CM A 30 CM	5	Entregado
32	JUEGO DE TÍTERES DE DEDO X 10	PAQUETE DE 10 TÍTERES DE DEDO, CONFECCIONADOS EN TELA SUAVE Y ANTIALÉRGICA, DE FÁCIL MANIPULACIÓN. LAVABLES, ACABADOS DEFINIDOS Y CON MUY ALTO NIVEL DE DETALLE. CON ORGANIZADOR DE MALETA O BOLSA EN TELA QUE GARANTICE EL ALMACENAMIENTO. DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO: 6,5-7,0 CM - ANCHO: 5,5-6,0 CM	5	Entregado
33	TITERES - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	CONJUNTO DE 6 TÍTERES DE MANO, CONFECCIONADAS EN TELA SUAVE Y ANTIALÉRGICA, CON ETNIAS (AFRODESCENDIENTE, INDÍGENA, RROM-GITANO, RAIZAL, MESTIZO Y PALENQUERO), GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO Y CON LA CARACTERÍSTICA PARA CADA ETNIA, LAVABLES, ACABADOS DEFINIDOS, CON MUY ALTO NIVEL DE DETALLE. CON ORGANIZADOR DE MALETA O BOLSA EN TELA QUE GARANTICE EL ALMACENAMIENTO DE LOS TÍTERES DE MANO. DIMENSIONES APROXIMADAS: 20CM A 30 CM	5	Entregado
34	MUÑECAS ETNICAS	MUÑECAS Y MUÑECOS QUE REPRESENTAN LAS DIFERENTES ETNIAS DEL PAÍS, ELABORADOS EN PLÁSTICO ABS CON ACABADOS DEFINIDOS Y UN ALTO NIVEL DE DETALLES. LAS PRENDAS EN TELA SUAVE Y ANTIALÉRGICA, DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, EVITANDO PIEZAS PEQUEÑAS QUE SE DESPRENDAN FÁCILMENTE. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 25CM	5	Entregado

35	CASA INFANTIL	CASA DE JUEGO AL AIRE LIBRE ELABORADA EN MATERIAL POLIPROPILENO, RESISTENTE A LA LUZ SOLAR Y A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA, CON VENTANAS Y PUERTAS QUE ABREN Y CIERRAN. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTURA: 120 CM- ANCHO: 110 CM- LARGO: 130 CM. INCLUYE PISO Y MESA PLEGABLE.	2	Entregado
36	SET DE DISFRACES DE PROFESIONES	CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM. FÁCILES DE PONER Y QUITAR. COMPUESTO DE CAPA Y CAPERUZA CON EL MOTIVO DEL ANIMAL A REPRESENTAR. LOS MOTIVOS PUEDEN SER DE ANIMALES Y PERSONAJES, LA CAPERUZA DEBE TENER UN CON ALTO NIVEL DE DETALLE. ELABORADO EN TELAS DE DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS, EN MATERIAL HIPO ALERGÉNICO Y ATÓXICO.	17	Entregado
37	SET DE DISFRACES DE ANIMALES	CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM. FÁCILES DE PONER Y QUITAR. LOS MOTIVOS REPRESENTAN ANIMALES Y DEBEN TENER UN CON ALTO NIVEL DE DETALLE. ELABORADO EN TELAS DE DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS, EN MATERIAL HIPO ALERGÉNICO Y ATÓXICO.	19	Entregado
38	SET DE DISFRACES DE SUPERHEROES	CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM. FÁCILES DE PONER Y QUITAR. COMPUESTO DE CAPA Y CAPERUZA, CON ALTO NIVEL DE DETALLE. ELABORADO EN TELAS DE DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS, EN MATERIAL HIPO ALERGÉNICO Y ATÓXICO.	18	Entregado
39	SET DE TIENDA DE MERCADO	JUEGO DE TIENDA DE MERCADO DE CUATRO PIEZAS: STAND EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO (MEDIDAS 75CM X 150CM X 30 CM) CAJA REGISTRADORA DE PLÁSTICO RESISTENTE A RAYOS UV, AGUA Y DE LARGA DURACIÓN CON INDICACIÓN ROTATORIA DE CIFRAS Y SONIDO DE TIMBRE AL ABRIRLA, DINERO DE PAPEL Y MONEDAS PLÁSTICAS. (INCLUIR 3 JUEGOS DE BATERIAS) DOS COCHES DE MERCADO CON MEDIDAS DE 64 X 6.0 X 35	5	Entregado Pendientes los 10 coches de mercado
40	SET MERCADO	ELABORADO EN PLÁSTICO, ALTO NIVEL DE DETALLE; EMPACADO EN TULA PLÁSTICA CON CREMALLERA Y CARGADERAS. 2 HUEVOS 1 PORCIÓN DE QUESO 1 CHOCOLATINA 1 PAN FRANCÉS 1 ARVEJA 2 PANES DE HAMBURGUESA 1 CARNE DE HAMBURGUESA 1 PATILLA 1 LECHUGA 1 GALLETA 1 MAZORCA 1 TOMATE 1 LATA DE SALCHICHAS 1 HUEVO FRITO 1 LATA DE ATÚN 1 PERNIL DE POLLO 1 LATA DE SARDINAS 1 RODAJA DE TOMATE 1 TAJADA DE QUESO 2 PESCADOS	18	Entregado

		1 PAN TAJADO 1 GARRAFA		
41	SET DE JUEGO DE COCINA	JUEGO DE COCINA EN PLÁSTICO ABS RESISTENTE A RAYOS UV, AGUA Y DE LARGA DURACIÓN. EL SET ESTÁ CONFORMADO POR UNA ESTUFA DE DOS O CUATRO PUESTOS CON LUZ ROJA, LAVAPLATOS, NEVERA Y HORNO. LAS DIMENSIONES APROXIMADAS ESTÁN ENTRE 65 Y 80 CMS DE ALTO, ENTRE 60 Y 90 CMS DE LARGO Y ENTRE 25 Y 30 CMS DE ANCHO.	18	Entregado
42	ACCESORIOS JUEGO DE COCINA	JUEGO DE 20 0 25 ACCESORIOS EN PLÁSTICO ABS RESISTENTE A RAYOS UV, AGUA Y DE LARGA DURACIÓN. EL SET DEBE INCLUIR LICUADORA, SANDUCHERA, BATIDORA, PLATERO O ESCURRIDOR, CUCHARAS, CUCHILLOS, TENEDORES, CUCHARAS DE SOPA, VASOS, PLATOS, OLLAS, SARTEN, TAPAS, BOTELLAS DE SALSA Y BOTELLAS DE CONDIMENTOS.	25	Entregado
43	CABALLETE PARA PINTAR	CABALLETE PARA PINTAR EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO DE 120 CM DE ALTO X 70 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON SOPORTE PARA FIJAR EL PAPEL. CON BANDEJA PARA COLOCAR LOS MATERIALES. BUEN ACABADO QUE ASEGURE SU DURABILIDAD Y ESTABILIDAD; CON UNIONES FIRMES RESISTENTES Y DURADERAS. CON SUPERFICIES COMPLETAMENTE LISAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS.	6	Entregado
44	TELARES MANUALES	TELARES EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO RECTANGULARES DE 30 X 20 CON CUATRO MADEJAS DE LANA EN CUATRO COLORES DIFERENTES.	10	Entregado
45	QUENA ANCESTRAL	INSTRUMENTO DE VIENTO, ELABORADO EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO (SAJOO MOHO), DE 38 CM APROXIMADAMENTE.	6	Entregado
46	FLAUTA CHAMANICA	INSTRUMENTO DE VIENTO, ELABORADO POR ARTESANOS MUISCAS EN CAÑA BOLIVIANA DE 33 CM.	6	Entregado
47	BANCO DE MADERA/ PENSADORES INDIGENA	BANCOS EN MADERA DE SAUCE RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO, ALISO O URAPAN, GRABADOS CON SIMBOLOGÍA INGA MEDIDAS DE 30 CM DE ALTO X 25 CM DE DIÁMETRO, PULIDO Y TERMINADO. ELABORADO POR ARTESANOS INDÍGENA, TRAÍDOS DESDE EL TERRITORIO DE ORIGEN (PUTUMAYO)	3	Entregado
48	GUACHARACA	ELABORADA POR ARTESANOS INDÍGENAS, EN MADERA DE GUAYABO Y SECADO DE LUNA Y CURACIÓN ANCESTRAL. CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 20 CM DE LARGO X 3 CM DE DIÁMETRO.	6	Entregado

49	BAILARINA O CORONA NORUEGA	INSTRUMENTO MUSICAL EN MADERA DE 10 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE	6	Entregado
50	PALO DE AGUA	ELABORADO EN CAÑA, CAÑA DE BAMBÚ Y MADERA CON PICTOGRAFÍA MUISCA. CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6 CM DE DIÁMETRO X 30 CM DE LARGO.	6	Entregado
51	CLAVES	INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN EN MADERA FORMADO POR UN PAR DE BASTONES CILÍNDRICOS LLAMADO CLAVES. LACADAS AL NATURAL ATOXICA CON MEDIDA MÍNIMA DE 20 CMS X 2.5 CM.	6	Pendiente para entrega martes 20-12-2022
52	PANDERETA	ELABORADA EN MADERA CON CUERO TEMPLADO Y SONAJAS DE LATA, MEDIDAS APROX. 15 CMS DE DIÁMETRO.	6	Entregado
53	TAMBOR DE OLAS	TAMBOR CILÍNDRICO CON SEMILLAS POR DENTRO DE 50 CM DE DIÁMETRO	3	Entregado
54	CAJA CHINA	BLOQUE DE MADERA DURA , PLANO Y RECTANGULAR CON UN VACÍO A LO LARGO DE MEDIO CENTÍMETRO EN UNO DE SUS LADOS SE TOCA CON UNA BAQUETA DURA, DE MADERA	7	Entregado
55	SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES DE SEMILLAS	SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES HECHOS DE AGRUPACIONES DE SEMILLAS UNIDAS POR CUERDAS QUE VAN SUJETOS A LAS BASES SEGÚN DISEÑO	6	Entregado
56	TRIANGULO PEQUEÑO	BARRA O ESTRUCTURA CILÍNDRICA DE ACERO DOBLADA EN FORMA DE TRIÁNGULO CON UNO DE SUS VÉRTICES ABIERTO, TIENE UN CORDEL ATADO EN EL VÉRTICE SUPERIOR Y SE TOCA CON UNA BAQUETA METÁLICA	6	Entregado
57	TAMBORA PEQUEÑO	ELEMENTO MUSICAL DE PERCUSIÓN CON CUERPO EN MADERA Y CUERO CON GOLPEADOR CARGADERA EN CUERO COLOR NATURAL. MEDIDAS MÍNIMAS 18 CM DE DIÁMETRO X 23 CM DE ALTURA, CON GOLPEADORES EN MADERA.	6	Entregado
58	TAMBOR	TAMBOR EN MADERA, CUERO TEMPLADO, MEDIDAS APROX.20 CMS DE DIÁMETRO X 30 CMS DE ALTURA.	6	Pendiente para entrega martes 20-12-2022
59	XILOFONO	CONSTA DE UNA SERIE DE LAMINAS EN MADERA PLANAS O SEMICILÍNDRICA DE LONGITUD Y ESPESOR VARIABLE, COLOCADAS HORIZONTALMENTE SOBRE UN MARCO DE MADERA QUE LAS SOSTIENE, CON DOS MACILLOS CUYA CABEZA ESTA RECUBIERTA DE FIELTRO O CAUCHO, MEDIDAS APROX. 26X12 CMS.	3	Entregado
60	MARIMBA	LA MARIMBA ES UN INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN IDIÓFONO, DE FORMA PARECIDA AL XILÓFONO. . DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ALTO: 70 CM ANCHO: 60 CM. FONDO: 30 CM.	6	Entregado

61	PLAT POLE	ELEMENTO FABRICADO EN TUBO PVC, CON SOPORTE Y TAPA DE PVC CON ABERTURA Y JUEGO DE 12 CINTAS DE COLORES VIVOS DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ALTO: 150 CM DIÁMETRO: 15 CM.	3	Entregado
62	CAJON INSTRUMENTO	INSTRUMENTO MUSICAL ELABORADO EN MADERA EN FORMA DE CAJA. DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ALTO: 54 CM ANCHO: 40 CM. FONDO: 30 CM.	3	Pendiente para entrega martes 20-12-2022
63	JUEGO DE CUNUNO	EXISTE CUNUNO MACHO Y CUNUNO HEMBRA, SE DISTINGUEN POR SU TAMAÑO. EL SONIDO DEL CUNUNO MACHO ES BAJO Y RONCO, MIENTRAS EL DE LA HEMBRA ES ALTO Y CLARO. DIMENSIONES APROXIMADAS DE: CUNUNO MACHO 120CM CUNUNO HEMBRA 60 CM	6	Pendiente para entrega martes 20-12-2022
64	MARACAS	PAR DE MARACAS EN TOTUMO, SEMILLAS Y MANGO NATURAL. MEDIDAS 6 CM DE DIÁMETRO X 18 CM DE LARGO.	8	Entregado
65	TURBANTES	EXTENSIÓN DE TELA DE DIVERSOS COLORES PARA ELABORACIÓN DE TURBANTES. DIMENSIONES APROXIMADAS DE: ENTRE 80 A 150 CM.	6	Entregado
66	PAQUETE DE ARO HULA HULA	ARO HULA HULA PAQUETE POR 10 UNIDADES. COLORES SURTIDOS. 50 CM	10	Entregado

















BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 20/12/2022 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** cll 45C # 24-42

OBJETO DE LA REUNIÓN: ENTREGA FINAL DE ELEMENTOS AL JARDIN LUGA DE RECREO

HORA DE INICIO: 10:30 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:30 AM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Mª Catalina Montes B			X			X				JI Lugar de Recreo	mmontes@sdis.gov.co	3013619396	
Dayra Betancur									X	comercializadora Pyth	comercial@PythSAS.com	3169555562	
Jesús Ernesto Díaz S				X		X				SLIS BOT	Jediaz5@sdis.gov.co	3233757741	
María Fernanda Lizarazo			X						X	SLIS BO - TQ.	mlizarazov@sdis.gov.co	3158155894	
Diana Carolina Benavidez Mendez			X			X				FDLT - Almacén	diana.cardonera@gmail.com	3508462575	
JESUS ANTONIO PEÑA VANEGAS			X						X	FDLT	jesus.pena@gobiernobogota.gov.co	3222185450	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

ELEMENTOS DE DOTACIÓN CONTRATO No 290 de 2022 "Adquisición a título de compraventa de elementos didácticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la Implementación del proyecto 2101, vigencia 2022"
COMERCIALIZADORA P&H S.A.S, NIT. No 900451398

DOTACIÓN JARDÍN INFANTIL LUGAR DE RECREO - PROYECTO 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias"

ITEM	ELEMENTO	CANTIDADES
1	BALANCÍN PARA NIÑOS Y NÑOS	3
2	GIMNASIO PARA BEBÉ EN PLÁSTICO CON (4) MÓVILES	5
3	PROYECTOR DE LUZ NOCTURNA GIRATORIO	5
4	EQUIPO PSICOMOTOR GIMNASIO ARMABLE Y DESARMABLE DEBE CONTENER POR LO MENOS CON 50 PIEZAS VARIADAS	2
5	BALONES CANGUROS ASAS PARA EL AGARRE	5
6	CARRITOS DE ARRASTRAR EN MADERA	10
7	TEPPE FÁCIL DE LIMPIAR, LIGERO E IMPERMEABLE	5
8	TÚNEL DE TELA PLEGABLE	10
9	GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PIEZAS DE DENSIDAD 35 KG/M3 CON FORMAS GEOMÉTRICAS DISTINTAS	1
10	CARRO MONTABLE CORREPASILLOS EN MATERIAL ABS (PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO).	10
11	JUEGO DE (4) CUATRO COJINES EN MATERIAL IMPERMEABLE	30
12	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN FICHAS GRANDES ARMOTODO DE 54 PIEZAS	20
13	JUEGO DE 15 TELAS VARIADAS (5) CINCO TELAS DE ALGODÓN (5) CINCO TELAS TULL (5) CINCO TELA LYCRA	10
14	PELOTAS TEXTURIZADAS CON SONIDO. SET DE 6 PELOTAS SUAVES CON DIFERENTES TEXTURAS.	15
15	AROS APILABLES ARCOÍRIS 5 AROS APILABLES DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS	15
16	CUBO DE TEXTURAS X 6 PIEZAS JUEGO DE 6 CUBOS 20 X 20 CM	10
17	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EN MADERA SET DE 48 PIEZAS DE MADERA ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO	10
18	CUBOS ROMPECABEZAS POR 6 O 9 PIEZAS, ELABORADO EN MADERA	17
19	JUEGO DE ENCAJE EN MADERA MDF SERIGRAFIADA DE FIGURAS GEOMÉTRICAS DE CUATRO COLORES, CINCO (5) TAMAÑOS SECUENCIALES CON BASE PARA ENCAJAR	15
20	CUBO EN MADERA MDF PARA ENCAJAR CON 16 O 20 FIGURAS.	15
21	LABERINTO DIDÁCTICO. CONTIENE ALREDEDOR DE 20 FICHAS DESLIZABLES DE DIFERENTES FORMAS Y COLORES.	3
22	MALETA CON FORMAS MAGNÉTICAS. COMPUESTO POR 42 PIEZAS IMANTADAS DE MADERA, CON DIFERENTES COLORES, FORMAS Y TAMAÑOS. INCLUYE 24 PATRONES.	10
23	PLANTILLAS DE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO DE 34 A 40 FICHAS EN MATERIAL PVC.	10
24	MESA DE LUZ DIMENSIONES APROXIMADAS: 90CM X 50CM X 45CM CON BATERÍA RECARGABLE PARA QUE NO SEA NECESARIO UTILIZAR EL CABLE DE MANERA CONSTANTE	2
25	DOMINÓ CON 28 FICHAS EN MDF DE TEXTURAS IMPRESAS EN ALTO RELIEVE.	15
26	MESA DE AGUA Y ARENA CON 6 ACCESORIOS INTERCAMBIABLES	3
27	SET DE 6 LUPAS PLÁSTICAS INFANTILES CON SOPORTE, MANGO DE FÁCIL AGARRE	10
28	CAJA DE PREDICCIÓN MODULAR X 7. JUEGO DE 7 MÓDULOS INDIVIDUALES EN SECUENCIA, CON POSIBILIDAD DE FIJARSE A LA PARED O TRABAJAR EN OTRO AMBIENTE (MESA).	10

29	PICTOGRAMA DE IMÁGENES REALES. 240 PICTOGRAMAS (DIBUJOS) ORGANIZADOS EN 6 CATEGORÍAS	10
30	TEATRINO MODULAR DE PISO EN MDF INCLUYE DOS (2) CORTINAS	1
31	JUEGO DE TÍTERES DE MANO X 5 PAQUETE DE 5 TÍTERES DE MANO	5
32	JUEGO DE TÍTERES DE DEDO X 10 PAQUETE DE 10 TÍTERES DE DEDO	5
33	TITERES - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS CONJUNTO DE 6 TÍTERES DE MANO	5
34	MUÑECAS ETNICAS ELABORADOS EN PLÁSTICO ABS	5
35	CASA INFANTIL ELABORADA EN MATERIAL POLIPROPILENO, RESISTENTE A LA LUZ SOLAR Y A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA, CON VENTANAS Y PUERTAS QUE ABREN Y CIERRAN	2
36	SET DE DISFRACES DE PROFESIONES CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM	17
37	SET DE DISFRACES DE ANIMALES CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM	19
38	SET DE DISFRACES DE SUPERHEROES CONJUNTO DE 10 DISFRACES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTATURAS ENTRE 86 A 105 CM.	18
39	SET DE TIENDA DE MERCADO JUEGO DE TIENDA DE MERCADO DE CUATRO PIEZAS. STAND EN MADERA	5
40	SET MERCADO ELABORADO EN PLÁSTICO	18
41	SET DE JUEGO DE COCINA EN PLÁSTICO ABS	18
42	ACCESORIOS JUEGO DE COCINA JUEGO DE 20 0 25 ACCESORIOS EN PLÁSTICO ABS	25
43	CABALLETE PARA PINTAR EN MADERA DE 120 CM DE ALTO X 70 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE	6
44	TELARES MANUALES EN MADERA RECUBIERTO CON BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO RECTANGULARES DE 30 X 20 CON CUATRO MADEJAS DE LANA EN CUATRO COLORES DIFERENTES.	10
45	QUENA ANCESTRAL	6
46	FLAUTA CHAMANICA	6
47	BANCO DE MADERA/ PENSADORES INDIGENA	3
48	GUACHARACA	6
49	BAILARINA O CORONA NORUEGA	6
50	PALO DE AGUA	6
51	CLAVES	6
52	PANDERETA	6
53	TAMBOR DE OLAS	3
54	CAJA CHINA	7
55	SONAJEROS, SONAJAS O BRAZALETES DE SEMILLAS	6
56	TRIANGULO PEQUEÑO	6
57	TAMBORA PEQUEÑO	6
58	TAMBOR	6
59	XILOFONO	3
60	MARIMBA	6
61	PLAT POLE FABRICADO EN TUBO PVC, CON SOPORTE Y TAPA DE PVC CON ABERTURA Y JUEGO DE 12 CINTAS DE COLORES VIVOS	3
62	CAJON INSTRUMENTO ELABORADO EN MADERA EN FORMA DE CAJA	3
63	JUEGO DE CUNUNO CUNUNO MACHO 120CM CUNUNO HEMBRA 60 CM	6
64	MARACAS	8

65	TURBANTES EXTENSIÓN DE TELA DE DIVERSOS COLORES PARA ELABORACIÓN DE TURBANTES.	6
66	PAQUETE DE ARO HULA HULA. PAQUETE POR 10 UNIDADES. COLORES SURTIDOS	10

Las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de entrega. Los elementos anteriormente descritos se entregan a satisfacción, y en constancia se firma a los 20 días, del mes 12 del año 2022

Observaciones:

SE RECIBEN LOS ELEMENTOS FALTANTES DE LA PRIMERA ENTREGA Y TODOS LOS ELEMENTOS SE RECIBEN A SATISFACCION POR PARTE DE LA COORDINADORA DEL JARDIN MARIA CATERITE MONTES.

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE	Mª Caterite Montes B.	**NOMBRE**	Douglas Belacur
C.C.	52.187.827	**C.C.**	1010042776
CARGO	Resp. J.I.O. Lupar	**CARGO**	Asesor
DEPENDENCIA	J.I. Lupar de Recreo SDIS	**DEPENDENCIA**	contratista
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE	Jesus Ernesto Diaz S.	**NOMBRE**	Diana Cordoba M.
C.C.	7090418011	**C.C.**	52811874
CARGO	Gestor de Inventarios	**CARGO**	Almacenista
DEPENDENCIA	SLIS BUT	**DEPENDENCIA**	FDLT.
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE	Maria Jacinta Lizarazo	**NOMBRE**	JESUS ANTONIO PEÑA VANEGAS
C.C.	51765032.	**C.C.**	83 040 403
CARGO	Agente territorial	**CARGO**	Contratista - Profesional.
DEPENDENCIA	SLIS BO-TR.	**DEPENDENCIA**	FDLT









CONTROL DE EJECUCIÓN
CV No. 290-2022 CV (75876)

Nombre del Proveedor: COMERCIALIZADORA P&H S.A.S **NIT No. 900451398-5**

PLAZO	**45 DIAS**
FECHA DE INICIO	**9/11/2022**
FECHA FINAL (INCLUIDAS PRORROGAS)	**23/12/2022**
RUBRO PRESUPUESTAL	**O23011601060000002101**

CRP No. 1	**O23011601060000002101**
CRP No. 2	
CRP No. 3	

VALOR CONTRATO INICIAL	$	**113.858.000**
VALOR ADICION 1	$	-
VALOR ADICION 2	$	-
VALOR ADICION 3	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	**113.858.000**

No.	PERIODO / PORCENTAJE DE PAGO	FACTURA	VALOR AUTORIZADO	% EJECUCION	VR ACUMULADO	SALDO
1	100% DEL VALOR DEL CONTRATO	A-56	$ 113.858.000	100,00%	$ 113.858.000	$ -
2				0,00%	$ -	$ -
3				0,00%	$ -	$ -
4				0,00%	$ -	$ -
5				0,00%	$ -	$ -
6				0,00%	$ -	$ -
7				0,00%	$ -	$ -
8				0,00%	$ -	$ -
9				0,00%	$ -	$ -
10				0,00%	$ -	$ -

VALOR EJECUTADO $ 113.858.000
PORCENTAJE DE EJECUCION TOTAL **100,00%**